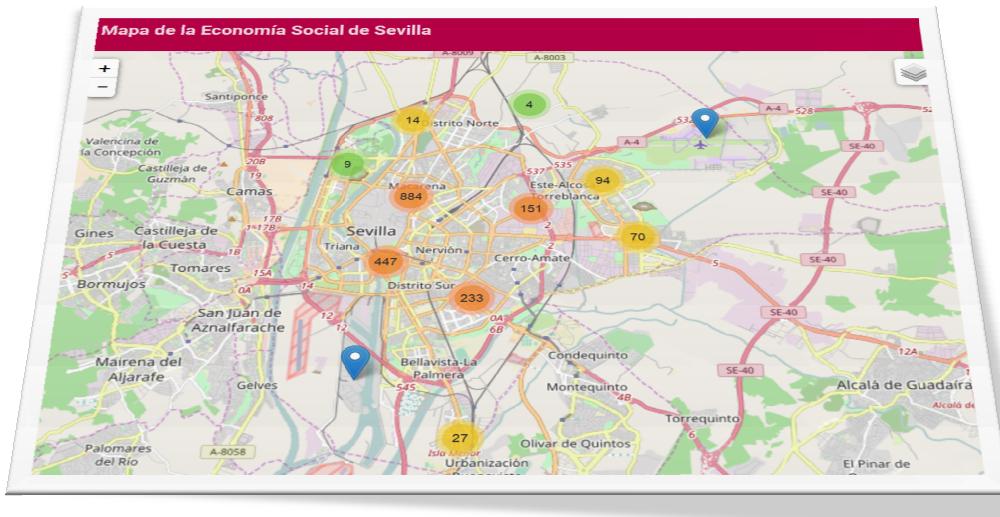


NO8DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Bienestar Social y Empleo



Catálogo y Mapeo de empresas y entidades de Economía Social, del Tercer Sector y otras iniciativas socioeconómicas de la ciudad de Sevilla

Empresa: UTE Enreda S. Coop. And. - Taraceas S. Coop. And.

ÍNDICE

Introducción	3
1. Economía Social: marco conceptual y normativo	4
1.1. Marco normativo estatal: Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social	4
2. La Economía Social en Sevilla: Perspectiva Histórica	8
2.1. Sevilla y las cooperativas	8
2.2. Asociaciones, fundaciones y Centros Especiales de Empleo	12
3. Minería de datos, catalogación y mapeo	17
3.1. Minería de datos	18
3.2. Catalogación de las experiencias de Economía Social en Sevilla	20
3.3. Diseño del mapa de la Economía Social en Sevilla	20
4. Estado actual de la Economía Social en la ciudad de Sevilla	22
4.1. Las sociedades laborales	22
4.2. Las cooperativas	26
4.3. Cooperativas de trabajo asociado	27
4.4 Otras cooperativas	42
4.5. Economía Social y sector financiero	48
4.6.Tercer Sector: Asociaciones, fundaciones y Centros Especiales de Empleo	50
4.7.Otras iniciativas socioeconómicas (Iniciativas socioeconómicas alternativas):	59
5. Retos, Oportunidades y Recomendaciones	62
5.1. Economía Social	65
5.2. Tercer Sector	68
6. Bibliografía	72

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto plantea un estudio integral sobre el estado y alcance del sector de la Economía Social, el Tercer Sector y otras experiencias socioeconómicas innovadoras en la ciudad de Sevilla, que incluye la elaboración de una herramienta propia de recogida de información a integrar en la elaboración final resultante consistente en un catálogo y mapeo de entidades en los citados sectores.

Los objetivos del proyecto son los siguientes:

1. Definir y delimitar qué se entiende por Economía Social de cara a este estudio, caracterización realizada en base a la normativa estatal y autonómica vigente en el sector.
2. Diagnóstico del estado de la Economía Social en la ciudad de Sevilla, que incluiría:
 - 2.1 Evolución histórica del sector
 - 2.2. La importancia de la Economía Social como segmento empresarial: Sectores, subsectores y ramas de actividad
 - 2.3 Experiencias emergentes innovadoras (economía colaborativa)
3. Confeccionar un censo o base de datos y un mapa geolocalizado con las experiencias detectadas en Sevilla en los sectores ámbitos de estudio.
4. Realizar una aproximación al impacto de las actividades de Economía Social y el Tercer Sector en la ciudad de Sevilla.
5. Plantear las perspectivas, problemas y retos que se plantean las entidades de la Economía Social y el Tercer Sector en Sevilla y explorar las perspectivas de futuro en el actual escenario.

La metodología utilizada para el desarrollo de la investigación se ha desarrollado en 5 fases de investigación, cada cual, con instrumentos de recogida de la información y métodos de análisis adaptados a cada una de las mismas, habiéndose aplicado un enfoque metodológico mixto combinando datos cualitativos (entrevistas individuales y colectivas, encuentros sectoriales, mapeos) y cuantitativos (recogido a través de fuentes secundarias y formularios).

1. ECONOMÍA SOCIAL: MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

El concepto de “Economía Social” podríamos comenzar conceptualizando ampliamente como el referido a aquel conjunto de entidades que realizan diferentes actividades económicas caracterizadas por unos rasgos comunes marcados por una ‘ética social’. El reto en la delimitación del concepto de Economía Social se ha centrado precisamente en identificar esas especificidades organizativas marcadas por una sensibilidad social (ética social).

Esta definición inicial plantea una superación a la clásica definición comúnmente utilizada basada en identificar a la Economía Social como un sector residual, que quedaría conformada por aquella actividad económica realizada por entidades que no pertenecen al ámbito del sector público ni al sector de la economía privada capitalista.

Actualmente en España el concepto de Economía Social es ampliamente reconocido y difundido. Sin embargo, presenta diferencias de contenido según se expresen los especialistas del ámbito académico, los poderes públicos o los profesionales del sector, especialmente sus estructuras representativas y asociativas

Sin duda, la Economía Social constituye un sector que ha resistido la enorme crisis económica existente comparativamente manifiestamente mejor que otros sectores, lo cual le ha servido para incrementar su visibilidad y reconocimiento a nivel local, regional, estatal y europeo. Se trata de un sector con una fuerte capacidad generadora de empleo, que fomenta la sostenibilidad, así como una distribución de la renta y la riqueza más justa.

1.1 Marco normativo estatal: Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social

El desarrollo actual a nivel nacional de la Economía Social viene marcado por la aprobación de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, que sin duda alguna supuso un punto de inflexión sin precedentes para el reconocimiento, visibilidad y desarrollo del Sector, tanto dentro del propio Estado como de la Unión Europea. Recientemente, la aprobación de la Ley 31/2015, de 9 de septiembre modifica y actualiza la citada Ley.

El propio texto de la Ley define a la Economía Social como “*el conjunto de actividades económicas y empresariales, que en el ámbito privado llevan a cabo*

aquellas entidades que, de conformidad con los siguientes principios, persiguen el interés general económico o social, o ambos”.

Los principios que orientan a la Economía Social en España son:

- **Primacía de las personas y del fin social sobre el capital**, que se concreta en gestión autónoma y transparente, democrática y participativa.
- **Aplicación de los resultados obtenidos de la actividad económica**, principalmente en función del trabajo aportado y servicio o actividad realizada por las socias y socios
- **Promoción de la solidaridad interna y con la sociedad**
- **Independencia respecto a los poderes públicos.**

Según establece la Ley, forman parte de Economía Social los siguientes tipos de entidades:

Cooperativas: La cooperativa es una forma de organización empresarial basada en la estructura y funcionamiento democráticos, desarrollando su actividad en base a los principios cooperativos, aceptados y regulados en los respectivos ámbitos (autonómico, estatal e internacional):

- Adhesión voluntaria y abierta de los socios.
- Gestión democrática.
- Participación económica de los socios.
- Educación, formación e información.
- Interés por la comunidad.

Sociedades laborales: Empresas caracterizadas por el hecho de que en las que el capital social pertenece mayoritariamente a los trabajadores.

Mutualidades: Son sociedades de personas, sin ánimo de lucro, de estructura y gestión democrática, que ejercen una actividad aseguradora de carácter voluntario, complementaria del sistema de previsión de la Seguridad Social.

Centros Especiales de Empleo: Son empresas que compatibilizan la viabilidad económica y su participación en el mercado con su compromiso social hacia colectivos con menores oportunidades en el mercado de trabajo.

Empresas de inserción: Se definen como “*estructuras de aprendizaje, en forma mercantil, cuya finalidad es la de posibilitar el acceso al empleo de colectivos desfavorecidos, mediante el desarrollo de una actividad productiva, para lo cual, se diseña un proceso de inserción, estableciéndose durante el mismo una relación laboral convencional*”.

Cofradías de Pescadores: son corporaciones de derecho público sectoriales, sin ánimo de lucro, representativas de intereses económicos de armadores de buques de pesca y de trabajadores del sector pequero.

Asociaciones vinculadas al movimiento sobre la diversidad funcional y de la inserción de personas en exclusión. Las principales características de este movimiento asociativo se centran en prestar servicios allí dónde el sector lucrativo falla en su provisión, que además suele coincidir con aquellos sectores en los que se satisfacen derechos fundamentales.

Fundaciones: son organizaciones constituidas sin fin de lucro que, por voluntad de sus creadores, tienen afectado su patrimonio de modo duradero a la realización de un fin de interés general. Las fundaciones de Economía Social deben cumplir taxativamente los principios de la Economía Social citados, y que recoge la Ley 5/2011.

Marco normativo autonómico: Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas

Sociedades cooperativas andaluza: Concepto

Las sociedades cooperativas andaluzas son empresas organizadas y gestionadas democráticamente que realizan su actividad de forma responsable y solidaria con la comunidad y en las que sus miembros, además de participar en el capital, lo hacen también en la actividad societaria prestando su trabajo, satisfaciendo su consumo o valiéndose de sus servicios para añadir valor a su propia actividad empresarial, con arreglo a los principios y disposiciones de la Ley 14/2011 de 13 de diciembre de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Clases de cooperativas

Cooperativas de primer grado, de las que existen cuatro tipos diferentes:

Cooperativas de trabajo: las que agrupan, con la cualidad de socios y socias, a personas físicas que, mediante su trabajo en común, realizan cualquier actividad económica de producción de bienes o servicios para terceros. La relación de las personas socias trabajadoras con la cooperativa es de carácter societario.

Cooperativas de Consumo: la que tiene por objeto procurar, en las mejores condiciones de calidad, información y precio, bienes y servicios para el consumo, uso o disfrute de sus socios y socias y de quienes con ellos convivan habitualmente. Tipos:

- Cooperativas de viviendas
- Cooperativas de crédito
- Las sociedades cooperativas de crédito
- Cooperativas de Seguros

Cooperativas de servicios: son las que integran a personas susceptibles de ser socias conforme al artículo 13.1, titulares de derechos que lleven aparejado el uso o disfrute de explotaciones industriales, de servicios, y a profesionales que ejerzan su actividad por cuenta propia y tengan por objeto la prestación de servicios y la realización de operaciones encaminadas al mejoramiento económico y técnico de las actividades profesionales o de las explotaciones de sus socios y socias. Tipos:

- Cooperativas Agrarias
- Cooperativas marítimas, fluviales y lacustres
- Cooperativas de transportistas

Cooperativas especiales: son todas aquellas sociedades cooperativas que no se encuentran comprendidas en ninguna de las clasificaciones anteriores.

- Cooperativas mixtas
- Aquellas que se creen reglamentariamente:

Además, existen las cooperativas de segundo o ulterior grado, que son aquellas son aquellas que agrupan, al menos, a dos sociedades cooperativas de grado inmediatamente inferior, para el cumplimiento y desarrollo de fines comunes de orden económico.

2. LA ECONOMÍA SOCIAL EN SEVILLA: PERSPECTIVA HISTÓRICA.

El comienzo del texto de José Luis García Delgado (2004)¹ sobre el Tercer Sector en España bien serviría para ilustrar la realidad del conjunto de este sector en Sevilla, “*Tercer Sector o Economía Social sólo en parte son títulos nuevos para una realidad vieja*” (2004:19)”. En este sentido podemos afirmar que las experiencias de cooperación y de trabajo con proyección social basado en valores solidarios ha estado presente durante muchos años y con diferentes formas en nuestras sociedades, si bien es verdad que en los últimos años se han desarrollado normativas e instituciones con el objetivo de regular y fomentar dichas prácticas. A continuación, planteamos un recorrido histórico por las diferentes fases del movimiento cooperativo y del Tercer Sector en la ciudad de Sevilla.

2.1. Sevilla y las cooperativas

La ciudad de Sevilla, tiene una larga tradición en la economía social/cooperativas que se remonta al siglo XIX, y aun antes ya que las primeras experiencias cooperativistas que pueda denominarse así entroncan directamente con la tradición proveniente del mundo de los artesanos y los gremios que, en un momento de cambio histórico como fue el siglo XIX en el que se vivió la imposición de la hegemonía de las estructuras económicas capitalistas, reivindicaban de la práctica y defensa de la autonomía funcional, la democracia industrial, el mutualismo y las prácticas de control de los mercados de trabajo locales.

Así, bajo los efectos de la crisis financiera que azotaba España desde 1866, y gracias a la Ley de Asociaciones de 1868, promulgada tras la revolución “gloriosa” que destronó a Isabel II, tuvo lugar en toda España la eclosión de las primeras cooperativas. En Sevilla la mayor parte de las cooperativas que se crearon fueron de consumo, en concreto, se conocen algunas de nombres tan evocadores como “La Libertadora” en el barrio de Triana, “La Modelo”, “La Esperanza”, “La Lealtad” del barrio de la Calzada, la “Artística y Cooperativa” de zurradores”, etc., aunque también se desarrollaron otras experiencias enfocadas a la defensa de los mercados de trabajo específicos para determinadas profesionales como la cooperativa creada en 1870 “La Regeneración” formada por “*torneros del hierro y no de otro gremio*” que tenía como objeto el de “*reunir fondos con el fin de amparar y socorrer a los socios parados*”. En cuanto a cooperativas meramente productivas, en Sevilla surgieron durante este periodo

¹ García, J.L. et al (2004). *Las cuentas de la economía social. El tercer sector en España*. Madrid: Civitas Ediciones, S.L.

experiencias como la de los “artesanos alarifes” que se ofrecían al Ayuntamiento para la ejecución de las obras públicas que acometiera, la de “guarnicioneros y guarnecedores”, la curiosa “agrícola y de barbería” cuyos treinta socios se comprometían a dar un real cada vez que se afeitaran y constituir un fondo con el que “tomar en renta parcelas de tierra”, o “La Esperanza” de taponeros y cuadradores cuyo objeto era “comprar corcho y fabricarlo por los socios únicamente”. Los principios teóricos del incipiente cooperativismo sevillano sumaban a estas concepciones mutualistas provenientes del mundo de los artesanos con las nuevas ideas colectivistas que se expandían por Europa. En este sentido, la cooperativa del barrio de San Bernardo de Sevilla, “La Honradez” incluía en la introducción a su reglamento de 1870 un objetivo y una estrategia: “el bienestar del pueblo y el mejoramiento de la clase pobre (...) Para ello no hay otro medio que asociarse y crear un capital que pueda hacer frente al capital de los explotadores”.

Ya a principios del siglo xx el movimiento cooperativo en la ciudad no vivió un momento especialmente destacable, mientras en el ámbito rural se desarrollaban las primeras cooperativas agrarias impulsadas por el sector más social del clero. En esta época sí que surgieron otras experiencias de lo que hoy podríamos denominar innovación social, al calor de conflictividad social de la época, como pueden ser las ligas de inquilinos que llevaron adelante dos huelgas de alquileres en el año 1919 y en 1934 con el objeto de bajar las rentas, así como diferentes economatos y sociedades de ayuda mutua. Ya durante la Segunda República, que promulgó su Ley de Cooperativas en 1931, surge la que sería una de las mayores cooperativas industriales sevillanas, la Sociedad Cooperativa Obrera La Trinidad, en la fábrica de vidrio del mismo nombre en la Avenida de Miraflores, con fecha de constitución el 16 de diciembre de 1934. Este hecho supone otro de los rasgos distintivos de la historia humana y obrera de esta fábrica, pues este sistema de funcionamiento cooperativo se mantuvo en La Trinidad hasta el año 1993 cuando se constituye como Sociedad Anónima Laboral hasta su cierre, perviviendo incluso durante la Guerra Civil y los duros años de la posguerra. Ya en 1945 la Unión Nacional de Cooperativas Industriales compra el patrimonio de la fábrica a la familia Medina Benjumea. Un año después, en 1946, la Cooperativa adquiere el patrimonio a la Unión Nacional de Cooperativas Obrera convirtiéndose la cooperativa en propietaria legítima de la fábrica.

Durante la dictadura franquista, y a pesar de la represión y de la permanente sospecha del régimen acerca de este tipo de iniciativas, fueron surgiendo otras

experiencias de cooperativas industriales, como la temprana experiencia de COMSE, cooperativa de montajes eléctricos, creada por Francisco Velasco en Sevilla en 1964 con el asesoramiento letrado de Felipe González, que sirvió para ofrecer empleo a obreros despedidos en los conflictos de empresas. La UTECO-industrial de Sevilla, creada en 1972, estaba formada por 24 cooperativas. Por otra parte, Las cooperativas de trabajo asociado del franquismo tardío poseían una marcada vocación militante. Se estima que a mediados de setenta, un 30 por ciento de los miembros de cooperativas de trabajo asociado en Andalucía eran militantes de izquierdas, trabajadores con una amplia experiencia en la lucha sindical que accedían a la propiedad de sus empresas en crisis o que se integraban en cooperativas tras ser despedidos de sus empleos a causa de su actividad sindical o política. Así los años posteriores al franquismo, así como los de la Transición a la democracia conocieron el desarrollo y expansión de lo que se ha venido denominado como el “movimiento democrático de cooperativas”. De la experiencia de la ocupación de las estructuras de las UTECOS-industriales franquistas se pasó a la creación de nuevas cooperativas de trabajo asociado que se crearon entre 1978 y 1982, en una coyuntura de recesión económica, de aumento del desempleo y de contestación obrera, incorporando al Tercer Sector los valores de la oposición al franquismo.

Por otro lado, de manera paralela durante los primeros años setenta se aceleró la creación de cooperativas de vivienda y de consumo como “Giralda 60” o “La Siderometalúrgica”, creada desde la UTECO de Sevilla, la cooperativa de empleados de banca COSEBA oECOVOL, conformada por empleados públicos.

Con la consolidación del democracia años se desarrollan las entidades de representación del movimiento cooperativo, surgen la UCO en 1987, del que formaron parte FECOTRANS, del transporte, con más de cinco mil socios, FECAE, de cooperativas de enseñanza; FUCA, Federación de Uniones Cooperativas Andaluzas, constituida en 1986, FECOOPTA, Federación de Cooperativas de Trabajo Asociado, fundada en 1987; y en el ámbito de las cooperativas agrarias UCAE, unión de Cooperativas Agrarias de España, y FECOAGA, Federación de Cooperativas Agrarias unida a la AECA, Asociación Española de Cooperativas agrarias . A día de hoy alcooperativismo de trabajo asociado andaluz está asociado en FAECTA, que forma parte de la sección andaluza de CEPES (confederación e empresas de economía social) junto al resto de entidades representativas de la Economía Social

A partir de la constitución del marco autonómico y especialmente a partir del año 90, el crecimiento de la Economía Social en Andalucía es una realidad constatable. Se puede afirmar, que, con carácter general, el desarrollo en Andalucía de la Economía Social en estos años estuvo sustentando en cuatro pilares:

- La apuesta clara de la Administración andaluza por este sector y sus distintos tipos de empresas, utilizando un conjunto de instrumentos y medidas para potenciar y consolidar la Economía Social existente y para favorecer su creación.
- El compromiso de las Administraciones locales para promover el desarrollo del sector en un marco de promoción de la actividad económica y del empleo.
- El compromiso de las organizaciones de la Economía Social para ampliar los efectos de las políticas públicas.
- La existencia de emprendedores que asumieron los principios y valores de la Economía Social y crean este tipo de empresas.

Así, entre 1995 y 2005 las empresas de Economía Social andaluzas aumentaron de forma continuada respecto a la media española, pues en 1995 la región albergaba al 19,75% de las empresas de Economía Social españolas, y en 2005 su crecimiento en la región la ha llevado a albergar al 25,38%. Un buen ejemplo de cómo ha funcionado esta colaboración entre diferentes instituciones y sectores fue la puesta en marcha en Osuna de la Escuela Andaluza de Economía Social, una colaboración pública-privada entre la Administración autonómica y FAECTA, la Federación Andaluza de Cooperativas de Trabajo. Otro ejemplo de gran impacto en lo que a la creación de cooperativas sevillanas se refieren, es la apuesta que se hizo desde los CADE (Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial) de la fundación pública Andalucía Emprende por las empresas de Economía Social. En concreto el CADE Estrategias Sevilla, en la Alameda de Hércules, desde 1999 está promoviendo la creación de cooperativas, de ahí que, por su especialización, hayan sido un referente para la creación de esta red. En total, desde sus inicios hasta mediados de 2016, Estrategias Sevilla había apoyado la creación de 270 empresas y 2.065 empleos en este sector. Muchas de ellas con un perfil muy diferente a los que habían sido tradicionalmente las cooperativas, formadas por personas jóvenes con formación académica universitaria y con un número significativo de mujeres.

La crisis de financiera y la recesión subsiguiente que se vive a nivel global desde el año 2008 han supuesto un duro golpe también para las cooperativas andaluzas y sevillanas. La restricción del crédito y la falta de liquidez en el sector

público conllevaron la crisis y el cierre de numerosas empresas. Aún así, las cooperativas han demostrado ser más resilientes que las empresas convencionales. Al mismo tiempo el crecimiento del desempleo y la crisis, no solo económica sino también de valores, han promovido en cierta medida la aparición de nuevas iniciativas socioeconómicas alternativas que buscan crear relaciones económicas más justas. Un claro ejemplo de esto es el desarrollo que ha tenido en Sevilla experiencias como Coop57-Andalucía, cooperativa de servicios financieros que promueve el ahorro ético y destina sus recursos a dar préstamos a proyectos de Economía Social y Solidaria, que celebró en septiembre 2008 su asamblea constituyente en Sevilla. Desde su constitución como delegación autónoma de Andalucía ha ido creciendo, tanto en volumen de ahorro, como en número de miembros con especial importancia en Sevilla, además de un aumento del uso de los recursos financieros, convirtiéndose para muchas entidades la única entidad financiera con la que trabaja. Por otro lado, en los últimos años han aparecido en la ciudad espacios de consumo crítico como los mercados sociales, o nuevos modelos de intercambio de servicios o recursos donde lo monetario ha dejado de ser lo prioritario, destacando en este sentido experiencias como los bancos de tiempo.

Por otro lado, respecto a las cooperativas destacar las nuevas formas de cooperativas que se están desarrollando a partir de la aprobación de la nueva Ley Andaluza de Cooperativas a finales del año 2011. La nueva Ley introdujo nuevos elementos como las cooperativas mixtas o las cooperativas de impulso empresarial, figura esta última que se ha puesto en marcha por diferentes colectivos en Sevilla como puede ser el de los profesionales de las artes escénicas o periodistas.

2.2. Asociaciones, fundaciones y Centros Especiales de Empleo: Evolución histórica

En este apartado se tratan de caracterizar 3 tipos de entidades, que forman parte del Tercer Sector: las asociaciones, fundaciones y Centros Especiales de Empleo. De estas, tanto las Fundaciones como los Centros Especiales de empleo resultan más sencillos de describir porque tienen características específicas que nos ayuda a identificarlos.

Por un lado, **las Fundaciones** son entidades que se crean con el fin de invertir un patrimonio en el interés general, siendo de obligado cumplimiento que el beneficio se dirija a colectividades genéricas de personas. En España no se permite que la fundación tenga ánimo de lucro, pero sí que obtenga beneficios, genere rentas o desarrolle

actividades empresariales para incrementar su patrimonio y con ello seguir cumpliendo su finalidad.

Los Centros Especiales de Empleo, entidades de más reciente creación, se trata de empresas dedicadas a proporcionar y promover empleo remunerado a personas con diversidad funcional a través del trabajo con el propio colectivo y las entidades que pueden ser receptoras de este tipo de perfil profesional. Aunque la forma jurídica de entidades es de empresa, se incluyen en este punto porque muchas se han creado a partir de asociaciones y/o fundaciones que han dado un giro hacia la empresa, pero manteniendo sus valores y fines sociales.

Las asociaciones son entidades formadas por personas que voluntariamente deciden agruparse de manera formal, democrática, independiente y sin ánimo de lucro porque persiguen unos objetivos comunes y realizan actividades colectivas para alcanzar dichos fines. Esta descripción queda mucho más abierta que las anteriores y aglutina a un sinfín de agrupación de persona de muy diversa índole. Por ejemplo, estas agrupaciones pueden realizarse para desarrollar un deporte en concreto, alguna actividad de culto, para organizar las actividades de una barriada, etc. De todas las posibles, las asociaciones más numerosas son aquellas que se crean para satisfacer alguna necesidad social. Son estas las que vamos a tratar de caracterizar a continuación.

En general, este grupo de organizaciones tradicionalmente “*han realizado y realizan aportes muy considerables en la producción y distribución de lo que hoy se considera el campo propio de los servicios sociales y de los bienes preferentes públicos, así como en la organización solidaria o cooperativa de múltiples actividades económicas*” (Delgado, 2004:19).

Incluso podemos ir un poco más allá en la definición de este concepto si tomamos en consideración la propuesta de Isabel de la Torre (2007)² que indica que estas entidades tiene un “*significado sistémico de carácter político, económico y social de un conjunto de actuaciones orientadas a cubrir las aficiones e intereses de agrupaciones de ciudadanos, las necesidades sociales insuficientemente cubiertas por el Estado de Bienestar y los efectos excluyentes de una competencia mercantil que actúa a nivel mundial*”.

²De la Torre, I. (2007). “Imagen pública del tercer sector en España”. *CIRIES-España, Revista de Economía Política, Social y Cooperativa*, 57. Pp. 33-63

Por tanto, este tipo de entidades cumplen una función importante de mediación con los poderes públicos y/o actores sociales y políticos, ya que no solo se trata de prestar servicios, “sino que prestan servicios en coordinación con las entidades públicas, o incluso proveen servicios públicos” (Clemente y Rodríguez, 2004:107)³.

En general, en España, el movimiento asociativo ha tenido 3 períodos bien diferenciados, una década de auge en los años 70, una década de crisis participativa durante los años 80 y un resurgimiento a partir de los años 90 (Alberich, 1993:102)⁴. A partir de los años 2000 parece persistir ese repunte del proceso asociativo, pero no por igual en todos los sectores o colectivos al que se dirige: la importancia del asociacionismo en el sector agroalimentario, la participación y asociacionismo de los jóvenes, el asociacionismo inmigrante, asociaciones para la cooperación internacional, asociaciones de mujeres, etc.

Aunque el asociacionismo en España es una actividad que se remonta muchos años atrás, durante el periodo democrático no fue hasta 2002 que se desarrolló la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, para regular la gestión y desarrollo de las asociaciones en España, aunque el derecho de asociación ya se reconoce desde la Constitución de 1978, en su artículo 22.

La propia Ley reconoce la asociación como “*un instrumento de integración en la sociedad y de participación en los asuntos públicos*” (punto VI de la exposición de motivos) y reconoce el papel fundamental de estas entidades “*en los diversos ámbitos de la actividad social, contribuyendo a un ejercicio activo de la ciudadanía y a la consolidación de una democracia avanzada, representando los intereses de los ciudadanos ante los poderes públicos y desarrollando una función esencial e imprescindible, entre otras, en las políticas de desarrollo, medio ambiente, promoción de los derechos humanos, juventud, salud pública, cultura, creación de empleo y otras de similar naturaleza, para lo cual la Ley contempla el otorgamiento de ayudas y subvenciones por parte de las diferentes Administraciones públicas conforme al marco legal y reglamentario de carácter general que las prevé, y al específico que en esa materia se regule legalmente en el futuro*”.

³ Clemente, N.Y. y Rodríguez, M^a J. (2004). “Administración Pública y tercer sector. Propuesta analítica y estudio del caso de Andalucía”. *Paper*, 73, pp. 105-125

⁴ Alberich, T. (1993). “La crisis de los movimientos sociales y el asociacionismo de los años noventa”. *Documentación social*, 90, 101-114.

Andalucía fue pionera en el interés por otorgar cobertura pública a este tipo de entidades y en 1986 desarrolla el Decreto 68/1986 de 9 de abril, sobre constitución y funcionamiento de Asociaciones Juveniles en Andalucía, que trata de desarrollar las competencias adquiridas en el Estatuto de Autonomía en materia promoción de actividades y servicios para la juventud. Pero no será hasta junio de 2006 que Andalucía tenga su primera Ley de Asociaciones (Ley 4/2006, de 23 de junio, de Asociaciones de Andalucía). En 2002 se aprueba el decreto que regula el reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Asociaciones de Andalucía (Decreto 152/2002, de 21 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Asociaciones de Andalucía). Pero hasta 2015 no se apruebe el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones (Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones).

Un elemento que suele generar grandes diferencias entre las asociaciones tiene que ver con su forma de financiación. Éste se puede dividir fundamentalmente en 3:

- Aquellas asociaciones que reciben una parte importante de sus ingresos de las administraciones públicas, suelen ser mayores (en número de personal y actividades), más estables en el tiempo y con mayor capacidad técnica y, por tanto, mejor integradas en la estructura institucional y empresarial.
- Aquellas cuyos ingresos provienen fundamentalmente de la aportación particular y privada, normalmente son más pequeñas porque tienen menor capacidad económica, tienen menos visibilidad y capacidad técnica y profesional, por lo que también tienen un menor alcance a la hora de querer generar cambio y aportar.
- Aquellas que se sustentan fundamentalmente por la aportación voluntaria de sus socios y el apoyo del voluntariado pero que tienen una dimensión estatal o incluso internacional, lo que les permite tener cierta estabilidad y autonomía a la hora de realizar proyectos, al no depender de la administración pública. En este último caso hablamos de macro-entidades que tiene incidencia en Sevilla porque cuenta con sede en la capital, pero la dimensión de la entidad no es local.

La llegada de la crisis, a partir de 2008, supuso para este tipo de entidades la llegada de un periodo cargado de nuevos retos, por dos motivos principales:

- En el terreno económico, por un lado, la reducción del gasto público, a través de subvenciones principalmente que se ven drásticamente disminuidas en número y cuantía y las dificultades del sector financiero para mantener sus aportaciones.

Esta situación ha derivado en a) disminución en la atención a las personas beneficiarias de los servicios; b) rebaja de los objetivos de las entidades; c) pérdida del capital humano o precarización.

- En segundo lugar, este deterioro de las condiciones contrasta con un aumento de las situaciones de necesidad social, que se traducen en un aumento del desempleo y del desempleo de larga duración, la disminución de la renta de las familias andaluzas y los recortes en servicios públicos (Fundación Luis Vives, 2012:17). Por tanto, las actividades de las asociaciones han tenido que combinar una mayor precariedad en sus organizaciones con una creciente necesidad social.

Pero antes hemos mencionado que la crisis ha supuesto un periodo de retos, porque las entidades lejos de desaparecer, parecen haber salido reforzadas de este periodo, a partir de la implementación de nuevo mecanismos de “supervivencia”. Podemos señalar 4 de los mecanismos más empleados por las entidades para paliar los efectos de la crisis.

1. Por un lado, la creación de redes, el trabajo colaborativo que ha fomentado la mejora de las actividades operativas y fomentando el posicionamiento en el sector de las entidades.
2. En segundo lugar, el aumento del voluntariado, en personas y horas de dedicación para afrontar el aumento de la demanda social unida a la disminución de los presupuestos (Fundación Luis Vives, 2015:4,17)⁵.
3. La revolución de internet también ha supuesto una baza importante, permitiendo realizar captación de voluntariado y/o capital, abaratando los costes de publicidad y difusión.
4. Por último, es importante mencionar la diversificación de las fuentes de ingresos. Aunque los ingresos provenientes de la administración pública siguen siendo mayoritarios, cada vez se acude más a la financiación privada o propia, resulta relevante que las entidades tengan como prioridad buscar otras vías de financiación como el apoyo financiero de las empresas a través de la Responsabilidad Social Corporativa, el uso de las redes sociales o el crowdfunding social.

⁵ Fundación Luis Vives (2015). *El Tercer Sector de Acción Social en 2015: impacto de la crisis*. Resumen Ejecutivo. Madrid

En relación a la generación de empleo, las entidades del Tercer Sector han supuesto casi el 50% del empleo generado en el sector de las “actividades sanitarias y de servicios sociales” (CNAE-2009)⁶, consolidándose como parte consolidada de la economía española. También resultada de interés añadir que el perfil de mayor contratación por parte de este sector ha sido el de la población joven y femenina, sobre todo, *“por cada hombre que trabaja de modo remunerado en el sector, hay casi cuatro mujeres asalariadas. [...] la proporción de los trabajadores menores de 35 años sobre el total de los trabajadores en España en 2013 es del 27,4%, mientras que este mismo dato para el TSAS es del 39,5”* (Fundación Luis Vives, 2015: 12-13). Por el contrario, parece haber un descenso en el porcentaje de personas con dedicación a tiempo completo en favor de los trabajos a media jornada y temporales, por eso hablábamos antes de precarización del sector.

3. MINERÍA DE DATOS, CATALOGACIÓN Y MAPEO

El presente proyecto representa recoge un estudio cuantitativo y cualitativo de las entidades de Economía Social de la ciudad de Sevilla, así como de diferentes aspectos que la componen. Las entidades enmarcadas bajo esta denominación poseen diversas personalidades jurídicas, características y objetivos. Por ello, las fuentes con las que se ha trabajado son, asimismo, diversas. El resultado de este estudio se desarrolla a continuación a través de los siguientes hitos: Recogida de datos, catalogación y mapeo de entidades. A través de la recogida de datos se han puesto en común informaciones acerca de las entidades de Economía Social que se encontraban en directorios dispersos, propiedad de distintas instituciones y entidades; así como de elaboración propia. El catálogo recoge la información disponible de cada una de las entidades. Finalmente, el mapa constituye una herramienta útil de almacenamiento y visualización de la información recabada en el presente estudio.

⁶ Datos de 2013

3.1. Minería de datos.

Ámbito geográfico: Sevilla Capital

Metodología:

Entidades objeto del estudio:

- Entidades de la Economía Social de mercado: Cooperativas, sociedades laborales, centros especiales de empleo, asociaciones, fundaciones y ONG
- Otras iniciativas de Innovación social presentes en la ciudad de Sevilla.

Datos recabados de entidades:

- Denominación de la entidad
- Tipología
- Clasificación por actividad
- Dirección

La Economía Social está compuesta por entidades que comprenden diversos objetivos y personalidad jurídica. Por este motivo, la clasificación por actividades se ajusta a cada tipo de entidad, atendiendo a sus características propias. En el caso de las asociaciones y fundaciones, se ha usado la clasificación del registro de entidades y asociaciones del ayuntamiento de Sevilla. Las cooperativas se han clasificado atendiendo a la ley 14/2011, de 23 de diciembre, de sociedades cooperativas andaluzas.

Fuentes consultadas: Para la elaboración del catálogo se ha trabajado con fuentes primarias y secundarias.

Las bases de datos utilizadas son de distinta procedencia:

- Bases de datos asociativas
- Bases de datos públicas
- Bases de datos propias
- Elaboración a partir de herramienta online de recogida de datos

La obtención de bases de datos se ha realizado por medio de solicitud de información a entidades públicas y privadas, así como uso de recursos propios y

elaboración a partir de recogida de datos.

Para la recogida de datos y elaboración de bases propias se ha diseñado un formulario instalado en Typeform, plataforma de tecnología responsive, por lo que está adaptado a cualquier dispositivo (PC, móvil y tableta) y a los principales navegadores. Además, puede ser incrustado no solo en webs, sino también en correos electrónicos y redes sociales. La difusión del mismo se ha realizado mediante correo electrónico y a través de una dinamización mapeada en la Jornada de Economía Social y Economía Social, promovida por el Ayuntamiento de Sevilla en el edificio CREA.

Tabla 1. Bases de datos solicitadas:

Bases de datos asociativas
Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de trabajo Asociado (FAECTA)
Mercado social de Sevilla
La central
Somos Coop
Asociación de Mujeres Empresarias Cooperativistas de Andalucía (AMECOOP)
Coop 57
Red de redes de Economía Alternativa y Solidaria (REAS)
Asociación Atenea
Federación Andaluza de Sociedades Laborales (FEANSAL)
Asociación de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Andaluza (ACECA)

Bases de datos públicas
Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS)
Registro de Cooperativas de la Junta de Andalucía
UECOE Social- Cooperativas educativas
Registro entidades del Ayuntamiento de Sevilla
Registro de Andaluz de Sociedades Laborales

Bases de datos propias
Iniciativas de economía colaborativa de Andalucía-Taraceas
Base de datos elaborada a partir de las Jornadas de Innovación del Ayuntamiento de Sevilla- Taraceas y Enreda

Fuente: elaboración propia

3.2. Catalogación de las experiencias de Economía Social en Sevilla

Con la información recabada se ha procedido a la catalogación de las experiencias de emprendimiento social. Para ello, se ha determinado la información a presentar de cada una de las entidades con el criterio de utilidad para los usuarios del catálogo.

- Denominación de la entidad
- Dirección
- Actividad
- Tipo de entidad

3.3. Diseño del mapa de la Economía Social en Sevilla

Descripción técnica:

La plataforma web del Mapa de la Economía Social de Sevilla está desarrollada bajo estándares web (HTML/CSS/JS) y no hace uso de ningún código o lenguaje específico de servidor por lo que su despliegue o instalación queda abierta a cualquier servidor web que disponga el Ayuntamiento de Sevilla. Con esto facilitamos la integración del software con los sistemas actuales de la institución.

Para el montaje propio del mapa se han utilizado cartografías libres basadas en el proyecto Open Street Map, permitiendo así desvincularse de cartografías propietarias tipo Google Maps o similares. Además se ha usado una librería basada en software libre (LeafletJS) para implementar las funcionalidades necesarias del mismo.

Con todo ello, el proyecto recoge toda la operativa básica de funcionamiento desde un paradigma basado puramente en la libertad tecnológica, muy cercano a todos los movimientos relacionados con la Economía Social y solidaria.

Descripción de los contenidos:

El mapa es una herramienta para la visualización de la Economía Social de Sevilla, así como los diferentes aspectos que la componen. Por ello, es una plataforma viva que puede ampliarse o modificarse con la obtención de información del sector en la ciudad. La plataforma web que se presenta permite añadir nuevos parámetros que en el futuro se consideren de utilidad.

El diseño presentado se compone de los siguientes elementos:

- Geolocalización: A través de la geolocalización, podemos visualizar e identificar la ubicación de las distintas entidades e iniciativas de la Economía Social en Sevilla. Esto no sólo es útil para un análisis distributivo y para el diseño de estrategias de los organismos públicos, sino que es una herramienta de facilitación de acceso a la información para la ciudadanía, lo cual, es un instrumento promocional de las iniciativas que han sido objeto de este estudio. El mapa dispone de un zoom que permite acceder a información más detallada conforme se acerca a la localización. En visión alejada, podemos conocer el número de entidades que existen en las diferentes zonas de la ciudad de Sevilla.
- Buscador: El buscador de la plataforma web tiene por objeto poder localizar entidades de las que conocemos la denominación y tener acceso a la información disponible en la página, así como a su localización.
- Estudio: En la plataforma se encuentra ubicado el informe del estudio realizado por las cooperativas Taraceas y Enreda

4. ESTADO ACTUAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN LA CIUDAD DE SEVILLA

A continuación, se detalla los diferentes ámbitos de la Economía Social que hemos identificado para la ciudad de Sevilla y que nos van a servir para caracterizar el estado actual del sector:

- Sociedades laborales
- Cooperativas:

Tabla 2. Subcategorización de cooperativas

Trabajo asociado	Agrarias	Consumo
Impulso empresarial	Interés social	Segundo y ulterior grado
Servicios	Heterogéneas	Mixtas
Federaciones y asociaciones cooperativas		

Fuente: elaboración propia

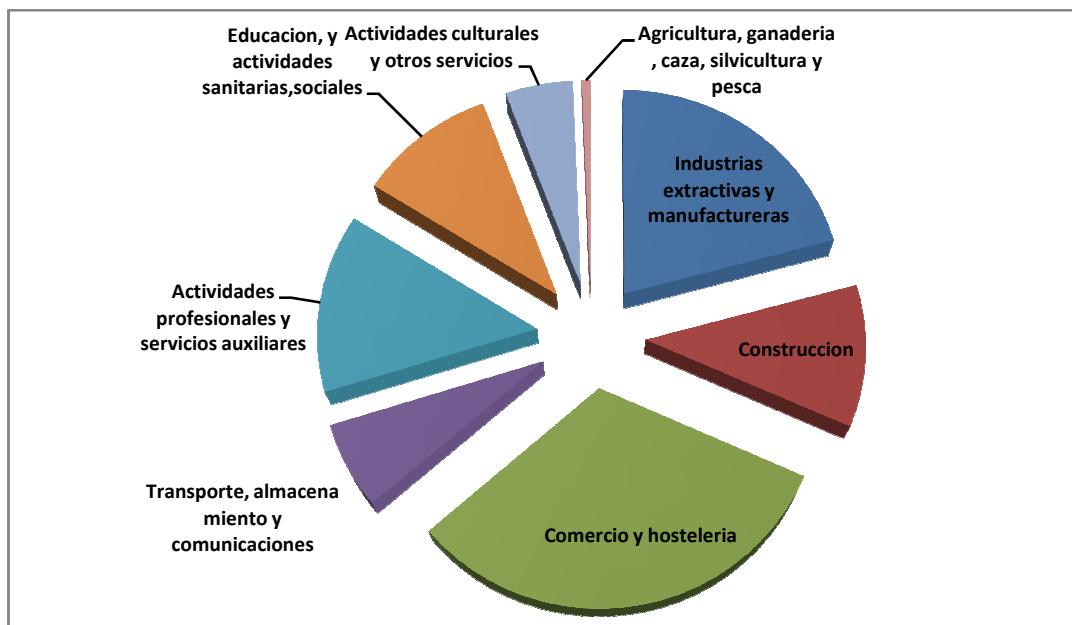
4.1. Las sociedades laborales

Apoyada en fundamentos teóricos similares al de la cooperativa, las sociedades laborales son una figura que sólo existe en el marco jurídico español. En España, desde los años 80, cooperativas y sociedades laborales han venido compartiendo el reconocimiento de la Administración como entidades de la Economía Social. Las sociedades laborales tienen su origen en la adquisición del capital de empresas en crisis por parte de sus trabajadores (las primeras experiencias datan de 1964) y representaron una alternativa a la fórmula cooperativa, intentando resaltar su aspecto empresarial sobre el ideológico o de purismo social, y eliminando trabas burocráticas. Con el paso del tiempo fueron derivando hacia un tipo de empresa alternativa, con un sistema de gestión participada por los trabajadores, es decir, auto gestionada. La figura jurídica de sociedad laboral fue regulada por primera vez en 1986, aunque la expresión ya se venía usando desde 1979. Una sociedad laboral es aquella sociedad mercantil en la que la mayoría del capital es propiedad de los trabajadores que prestan en ella servicios retribuidos de forma retribuida, personal y directa y con una relación laboral por tiempo indefinido. Las sociedades laborales se caracterizan por:

- La mayoría del capital es propiedad de los trabajadores con contrato indefinido.
- Limitación de capital del socio. Ningún socio puede poseer más de un 33.33 % del capital, excepto si es una entidad pública o no tiene ánimo de lucro, en cuyo caso, su participación no podrá superar el 50%. Es imprescindible el consenso entre los socios trabajadores en todas las decisiones estratégicas.
- Limitación en el número de horas trabajadas: El total de horas realizadas cada año por los trabajadores indefinidos no puede superar un 15% del total trabajado por los socios trabajadores. Si emplea a menos de veinticinco trabajadores, este porcentaje se amplía al 25%

En Sevilla el modelo de las sociedades laborales agrupa empresas de muy diverso tipo, estando presente en todos los sectores productivos desde la pequeña industria a la hostelería, con una destacada cuota dedicada tanto a los servicios profesionales especialmente asesorías, como a los personales. Al tratarse de un modelo intermedio entre el autónomo y la cooperativa o la SL, las sociedades laborales se ajustan bien a este tipo de negocios. Según los datos proporcionados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social para el año 2016 en la provincia de Sevilla las sociedades laborales se repartirían según el sector de actividad de la siguiente manera:

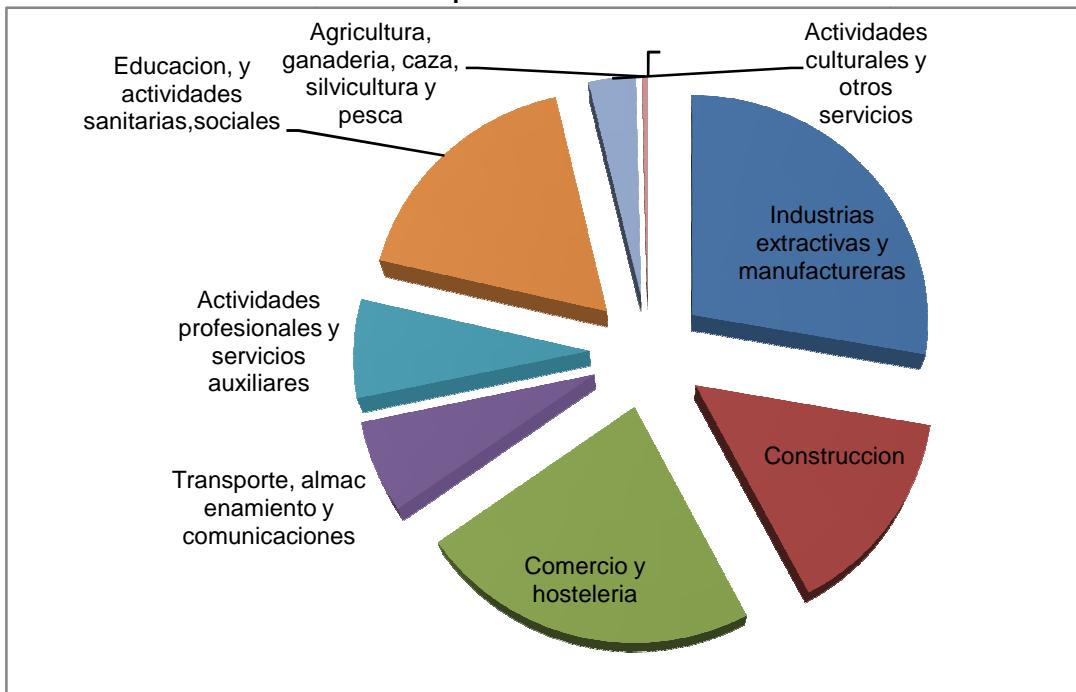
Gráfico 1. Sociedades laborales en la provincia de Sevilla según sector de actividad para el año 2016



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de trabajo y Seguridad social

En el grafico anterior se puede observar la importancia de los pequeños establecimientos, Sin embargo, en términos de empleo la situación que se dibuja, siempre a nivel provincial, es algo distinta, como se puede ver en el siguiente gráfico:

Grafico 2 Trabajadores en Sociedades laborales en la provincia de Sevilla según sector de actividad para el año 2016

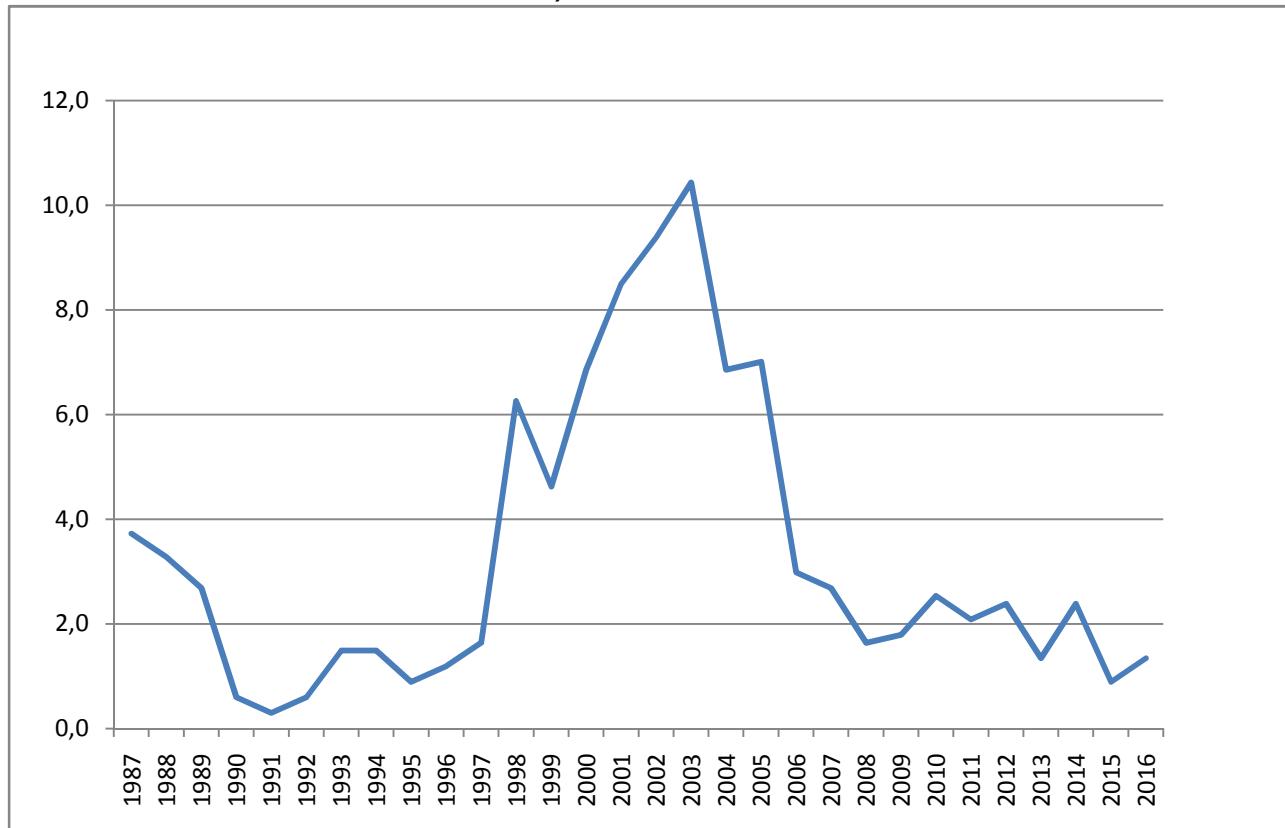


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Seguridad social

Las sociedades laborales pertenecientes al sector de las industrias manufactureras generan más empleo, así como los servicios personales. Esto es así porque se trata normalmente de empresas más grandes que las del pequeño comercio y los profesionales. Si bien el de las sociedades ha sido un modelo que ha sido muy utilizado, en los últimos años de crisis económica ha vivido un franco declive. Según los datos proporcionados por el Registro de Andaluz de Sociedades Laborales, para la ciudad de Sevilla el número de creación de cooperativas ha bajado considerablemente en los últimos años, según muestra el siguiente gráfico⁷:

⁷ El grafico solo incluye las sociedades laborales registradas y que no han sido liquidadas por lo que muchas de estas sociedades podrían estar inactivas o en proceso de liquidación.

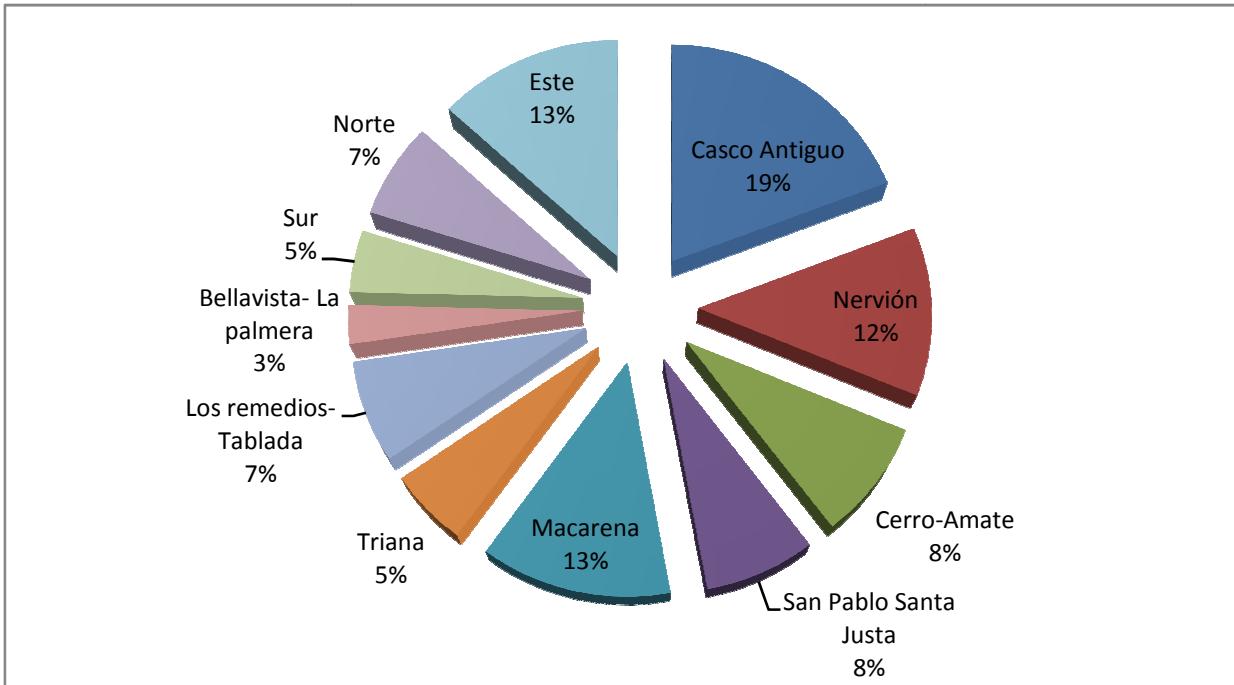
Grafico 3. Sociedades laborales registradas según su año de creación (porcentaje sobre el total). 1987 - 2016



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Registro Andaluz de Cooperativas

Por otro lado, respecto a su localización geográfica podemos ver que el reparto es más o menos equitativo con mayor representación en el casco antiguo (tradicionalmente mayor concentración comercial y hostelera) y en los distritos Macarena y Este, distritos que engloban a varios de los más importantes polígonos industriales de la ciudad, así como Nervión (alta concentración de servicios).

Grafico 4. Sociedades laborales registradas por distrito (porcentaje sobre el total)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Registro Andaluz de Cooperativas

4.2. Cooperativas

Para la realización del presente catálogo se ha procedido a clasificar las cooperativas existentes en la ciudad de Sevilla siguiendo la clasificación utilizada en el Registro Andaluz de Cooperativas:

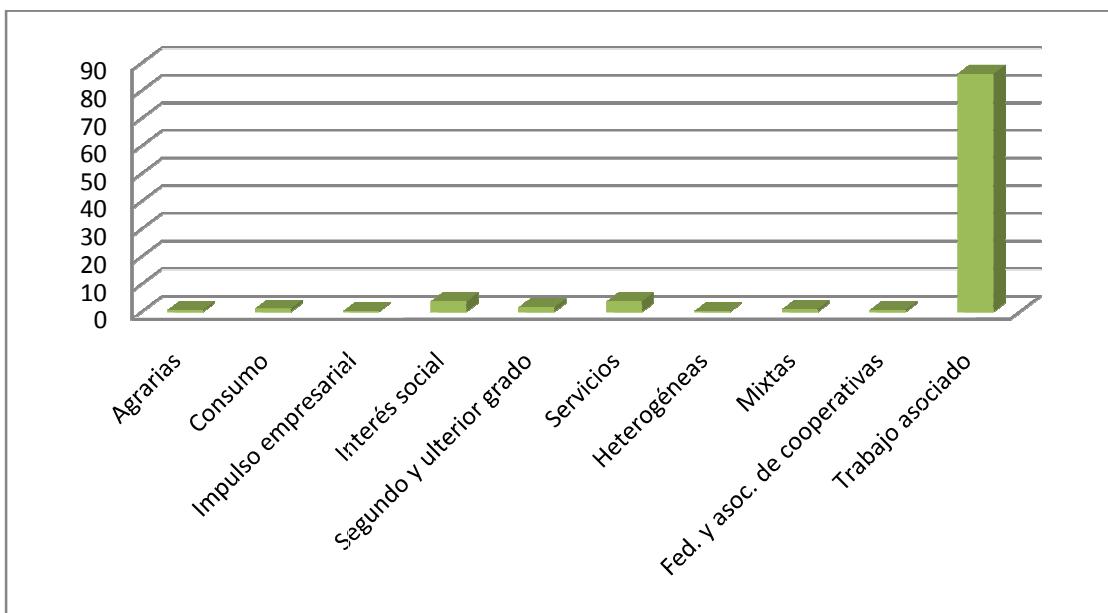
Tabla 3. Tipología de cooperativas de trabajo asociado

Tipología	Frecuencia	Porcentaje
Agrarias	4	0,7 %
Consumo	7	1,2 %
Impulso empresarial	2	0,3 %
Interés social	22	3,8 %
Segundo y ulterior grado	10	1,7 %
Servicios	22	3,8 %
Heterogéneas	2	0,3 %
Mixtas	6	1 %
Fed. y Asoc. de cooperativas	4	0,7 %
Trabajo asociado	499	86,2 %
TOTALES	578	100 %

Fuente: elaboración propia

Los datos son abrumadores: el 86% de las cooperativas activas en la ciudad son cooperativas de trabajo asociado. En términos absolutos, de las 578 cooperativas registradas, 499 son de trabajo asociado. A enorme distancia le siguen a continuación, ambas con un 3,8% las cooperativas de servicio y las de interés social, con un total cada una de 22 cooperativas en funcionamiento. El resto de tipologías de cooperativas apenas alcanzan un 2% si quiera:

Grafico 5. Distribución de cooperativas por tipología



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Registro Andaluz de Cooperativas

4.3. Cooperativas de trabajo asociado

La cooperativa de trabajo asociado es una forma jurídica de empresa que asocia a personas físicas que, mediante la aportación de su trabajo a tiempo parcial o completo, realizan cualquier actividad económica, profesional o social para producir en común bienes y servicios para terceros. Se puede decir que las cooperativas de trabajo asociado son un tipo de empresa basadas en el principio de la democracia económica, es decir una empresa en la que las personas que trabajan en ella son las que la dirigen, (teniendo todas el mismo peso en la toma de decisiones), repartiendo los beneficios de manera igualitaria. La cooperativa de trabajo constituye la forma más genuina de democratizar la economía, poniendo los recursos al servicio de las personas. Son empresas que se basan en el autoempleo colectivo y que desarrolla su actividad en cualquier ámbito de la economía.

Las cooperativas de trabajo asociado por su peso específico y los valores que representan suponen la punta de lanza de la economía social, y representa la principal fuente de empleo que esta genera. Por su flexibilidad las cooperativas de trabajo están presentes en los diferentes sectores de la economía. En concreto en la ciudad de Sevilla las cooperativas de trabajo se distribuyen principalmente en los siguientes sectores:

- Servicios: incluirían aquellas cooperativas de trabajo enmarcadas en el sector terciario, esto es que generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población o instituciones públicas o privadas (empresas).
- Educación y enseñanza. Se trata de entidades de Economía Social que tienen por objeto, entre otras, la realización de actividades docentes en sus distintas etapas, niveles y modalidades, mediante la titularidad o gestión de uno o varios centros de enseñanza.
- Comercial y distribución: Aquellas cooperativas dedicadas al comercio, ya sea al por menor o por mayor, y la distribución de bienes y productos.
- Industrial: Cooperativas productivas pertenecientes a sector de la industria o la artesanía.

En base a esta clasificación sectorial, y atendiendo a las actividades que realizan las entidades se han definido los siguientes tipos de cooperativas de trabajo asociado en activo registradas en la ciudad:

Tabla 4. Totales y porcentajes de cooperativas de trabajo asociado por tipología

Tipología	total	porcentaje
Agropecuarias	5	1%
Comercio	30	6%
Comercio al por mayor/Distribución	34	6,8%
Construcción	39	7,8%
Educación	47	9,4%
Hostelería	37	7,4%
Industrial/artesanal	53	10,6%
Servicios profesionales	133	26,7%

Servicios culturales	25	5%
Servicios personales	17	3,4%
Tecnológicas	27	5,4%
Transporte	52	10,4%
TOTAL	499	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Registro Andaluz de Cooperativas

En base a dicha clasificación, observamos como la tipología más numerosa es la de servicios profesionales (26,7%), mientras que otras tipologías como las relacionadas con el comercio, educación, construcción, industrial-artesanales y transporte se sitúan en torno al 6-10%.

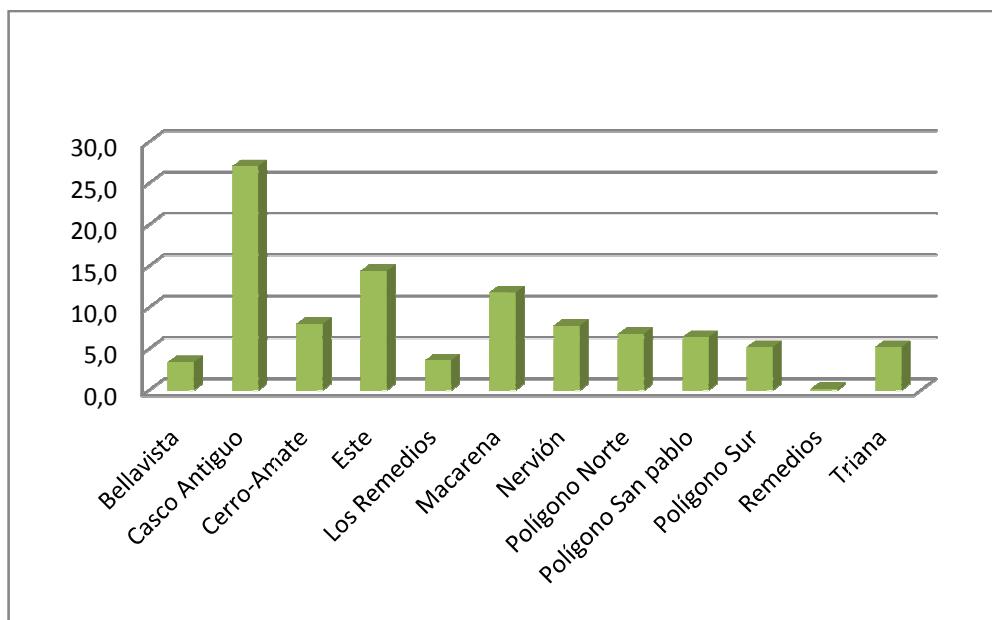
En cuanto a la distribución por distritos de las cooperativas de trabajo asociado en la ciudad se observa como el distrito Casco Antiguo es donde más se concentran (27,1%), seguido del Distrito Este con un 14,4% y Macarena con un 11,8%.

Tabla 5. Distribución de las cooperativas de trabajo asociado según distrito. Sevilla

Distrito	%
Bellavista	3,4 %
Casco Antiguo	27,1 %
Cerro-Amate	8,0 %
Este	14,4 %
Los Remedios	3,6 %
Macarena	11,8 %
Nervión	7,8 %
Polígono Norte	6,8 %
Polígono San Pablo	6,4 %
Polígono Sur	5,2 %
Triana	5,2 %
TOTAL	100 %

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Registro Andaluz de Cooperativas

Gráfico 6. Distribución de las cooperativas de trabajo asociado según distrito. Sevilla



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Registro Andaluz de Cooperativas

4.3.1. Agropecuarias

La actividad agropecuaria se refiere a la parte del sector primario compuesta por el sector agrícola (agricultura) y el sector ganadero o pecuario (ganadería).

Tabla 6. Listado cooperativas de trabajo asociados agropecuarias

Denominación	Distrito
Chichurri, S. Coop. And.	Cerro-Amate
Alcalareña de ovino y caprino, S. Coop. And.	Cerro-Amate
Centro integrado de paisajismo y agroecología, S. Coop. And.	Polígono San Pablo
Cooperativa agrícola Hnos. Navio, S. Coop. And.	Macarena
Grupo Jel Romani, S. Coop. And.	Los Remedios

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Registro Andaluz de Cooperativas

Debido al contexto eminentemente urbano en el que se centra el presente catálogo, se han identificado tan sólo 5 cooperativas agropecuarias de trabajo asociado, representando únicamente 1% de las cooperativas de trabajo asociado catalogadas. Se trata de entidades cuya actividad se centra en ofrecer una amplia variedad de servicios en el sector agrario y ganadero, que van desde la comercialización de productos,

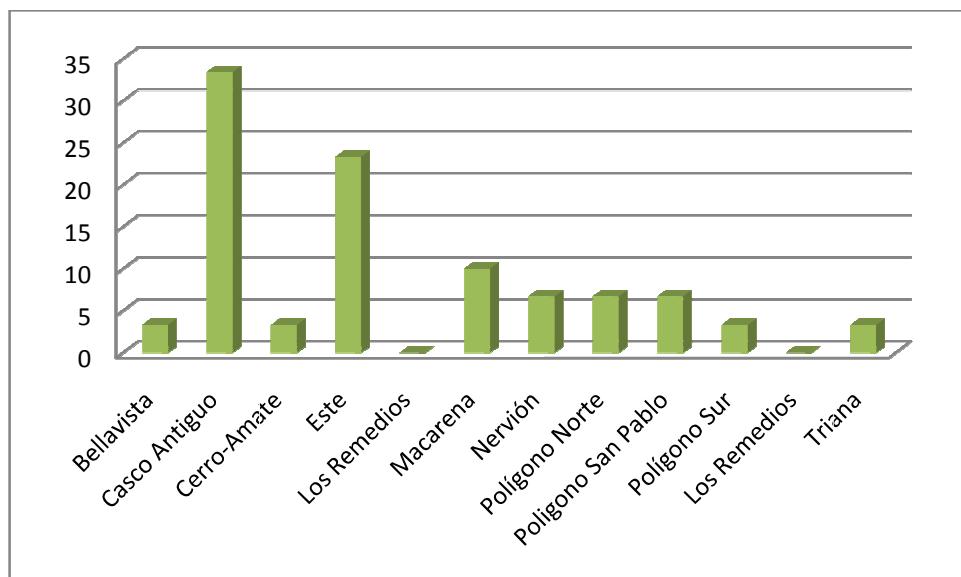
transporte de ganado y cultivos, cría y doma de caballos hasta la jardinería, el paisajismo y la agroecología.

4.3.2. Comercio

Se trata de entidades comercializadoras al por menor de todo tipo de artículos, ubicadas principalmente en el distrito Casco Antiguo, la zona de mayor actividad comercial de la ciudad:

Existen 30 cooperativas de trabajo asociado activas dedicadas a la actividad comercial en general, las cuales representan el 6% del total de las cooperativas de trabajo asociado activas en la ciudad.

Gráfico 7. Distribución de las cooperativas de trabajo asociado de comercio por distrito. Sevilla.



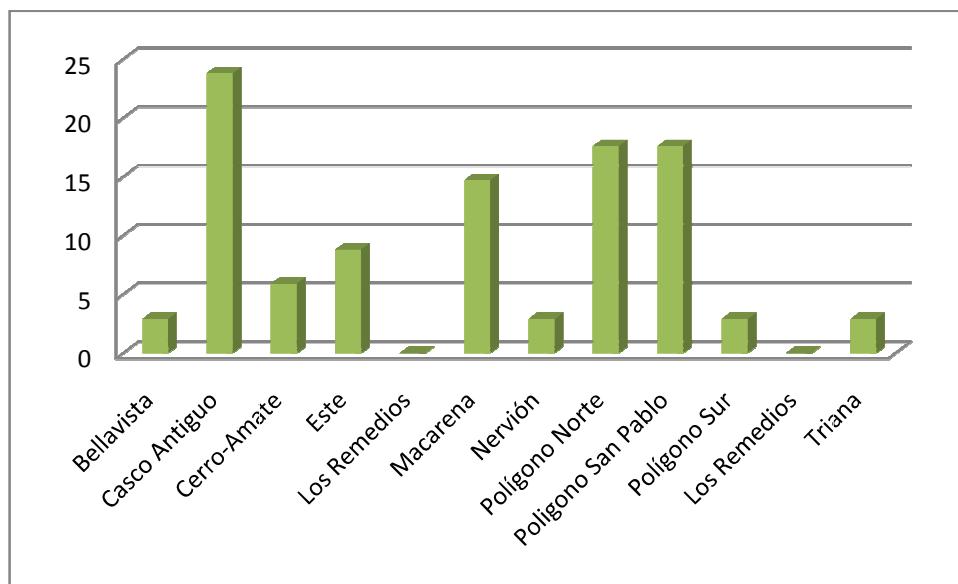
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Registro Andaluz de Cooperativas

4.3.3. Comercio al por mayor/Distribución

Comercio al por mayor o de distribución se refiere a la venta de bienes o mercancías a los comercios minoristas, usuarios de negocios profesionales industriales, comerciales, institucionales o de otra índole; o a otros mayoristas y los servicios subordinados conexos. Se trata por tanto de cooperativas de trabajo asociado que venden mercancías (alimentación, bebidas, ropa, calzado, aparatos electrónicos, a otros negocios que a su vez son lo que lo venden a los usuarios finales.

Se han catalogado un total de 34 cooperativas de trabajo asociada clasificadas como de comercio al por mayor/Distribución, lo que representan un 6,8% del total de cooperativas de trabajo asociado catalogadas. Al igual que ocurría en las cooperativas de comercio al por menor, se encuentran ubicadas principalmente en el Distrito Casco Antiguo, seguido del Distrito Este, zona de la ciudad en la que se concentran gran cantidad de polígonos industriales en los que estas entidades se ubican.

Gráfico 8. Distribución de las cooperativas de trabajo asociado de comercio al mayor/distribución, por distrito. Sevilla.

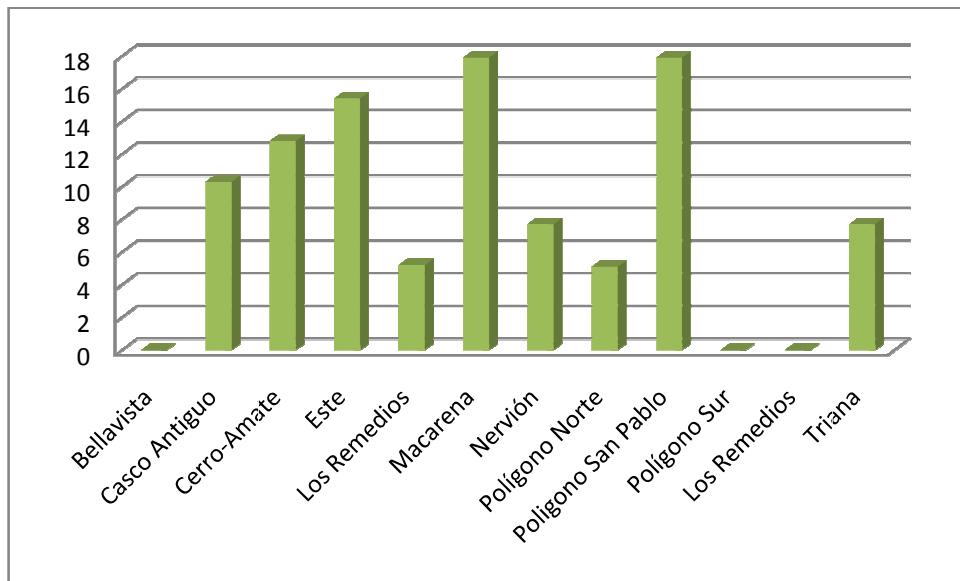


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Registro Andaluz de Cooperativas

4.3.4. Construcción

Tratándose del sector sin duda más castigado por la crisis económica, existen en la ciudad 39 cooperativas de trabajo asociado dedicadas a la construcción, las cuales, orientadas a actividades como la albañilería, rehabilitación, reformas, instalaciones y asesoramiento en proyectos de construcción, representan un 7,8% del total de cooperativas de trabajo asociado. Se encuentran relativamente repartidas por toda la ciudad, exceptuando en los distritos Polígono Sur, Bellavista y Los Remedios en los que no existe ninguna.

Gráfico 9. Distribución de las cooperativas de trabajo asociado de construcción, por distrito. Sevilla.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Registro Andaluz de Cooperativas

4.3.5. Educación

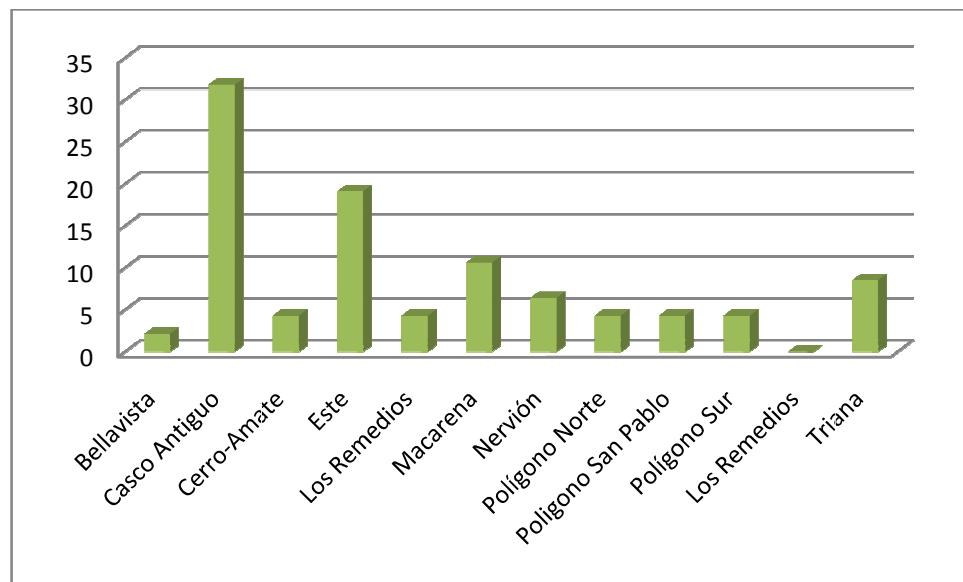
Se trata de entidades de cooperativas que tienen por objeto, entre otras, la realización de actividades docentes en sus distintas etapas, niveles y modalidades, mediante la titularidad o gestión de uno o varios centros de enseñanza. El emprendimiento colectivo y las cooperativas escolares están suponiendo un avance y una apertura hacia una nueva forma de hacer escuela, representando un cambio metodológico que apuesta por transformar la escuela en un espacio abierto, participativo, inclusivo e innovador.

Estas entidades ofertan diferentes modalidades de educación:

- Educación Infantil Específica.
- Enseñanzas No Regladas.
- Enseñanzas Obligatorias
- Enseñanzas Postobligatorias
- Educación Especial.

Existen en activo un total de 47 cooperativas de educación en la ciudad (un 94 % de las cooperativas de trabajo asociado), encontrándose ubicadas principalmente en los Distrito Casco Antiguo y Sevilla Este:

Gráfico 10. Distribución de las cooperativas de trabajo asociado de educación, por distrito. Sevilla.



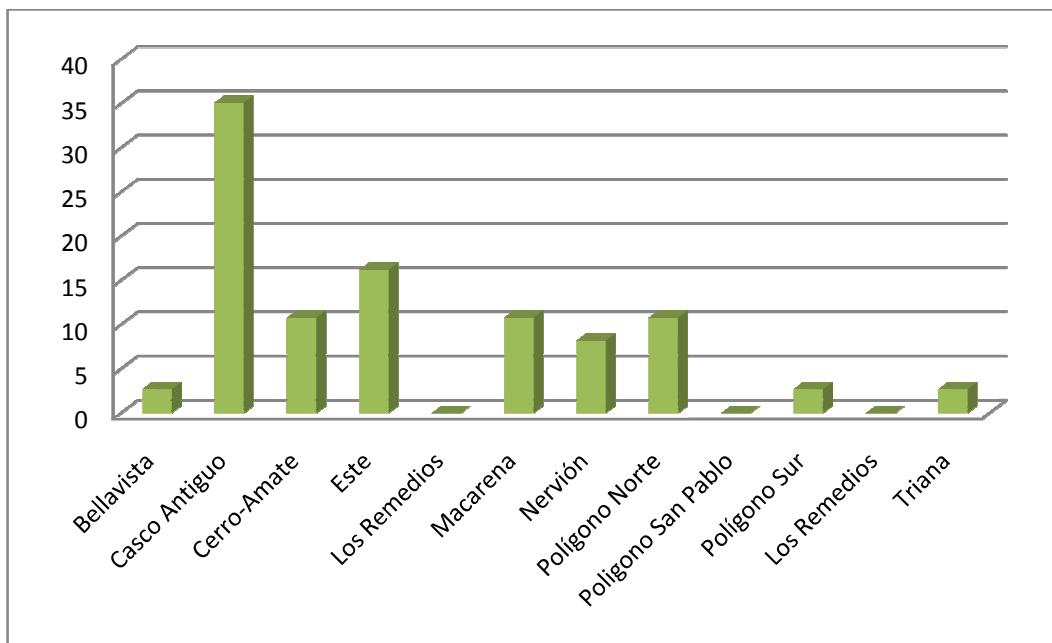
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Registro Andaluz de Cooperativas

4.3.6. Hostelería

Genéricamente la hostelería se refiere a un amplio conjunto de actividades económicas consistentes en la prestación de servicios ligados al alojamiento y la alimentación esporádicos, muy usualmente ligados al turismo. En esta categoría encontramos principalmente bares, aunque también hoteles, catering y empresas dedicadas a la promoción del sector turístico

Existen en la ciudad un total de 37 cooperativas de hostelería, lo que representa un 7,4% de las cooperativas de trabajo asociado. Si bien la actividad turística se concentra en la ciudad en los distritos Casco Antiguo (donde se encuentran más de un tercio de estas cooperativas) existen cooperativas en este ámbito, pero alejados de dichos distritos al tratarse de negocios destinados a la población local (bares y cafeterías).

Gráfico 11. Distribución de las cooperativas de trabajo asociado de hostelería, por distrito. Sevilla.



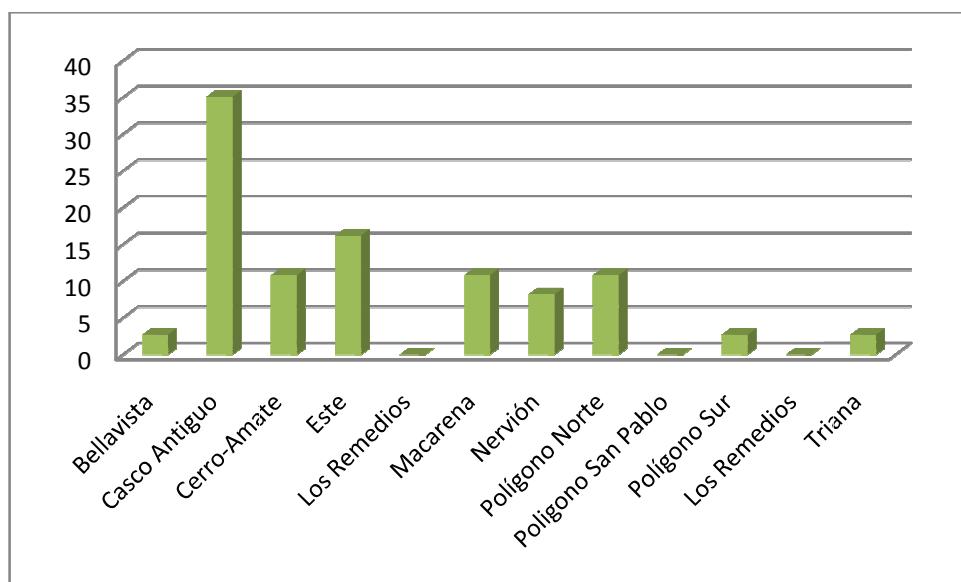
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Registro Andaluz de Cooperativas

4.3.7. Industrial/artesanal

Se trata de cooperativas de trabajo cuya actividad se orienta al sector de la fabricación y reparación de productos que incluye una amplia variedad de servicios: Confección de productos textiles, imprenta, artes gráficas, restauración de artesanía, reparación de maquinaria, trabajo de metalurgia, fabricación de muebles, etc.

Existen en la ciudad un total de 53 cooperativas de trabajo asociado en este ámbito, lo que representa 10,6% del total, ubicadas principalmente en el Casco Antiguo, área de la ciudad con tradición artesanal:

Gráfico 12. Distribución de las cooperativas de trabajo asociado de industria/artesanal, por distrito. Sevilla.



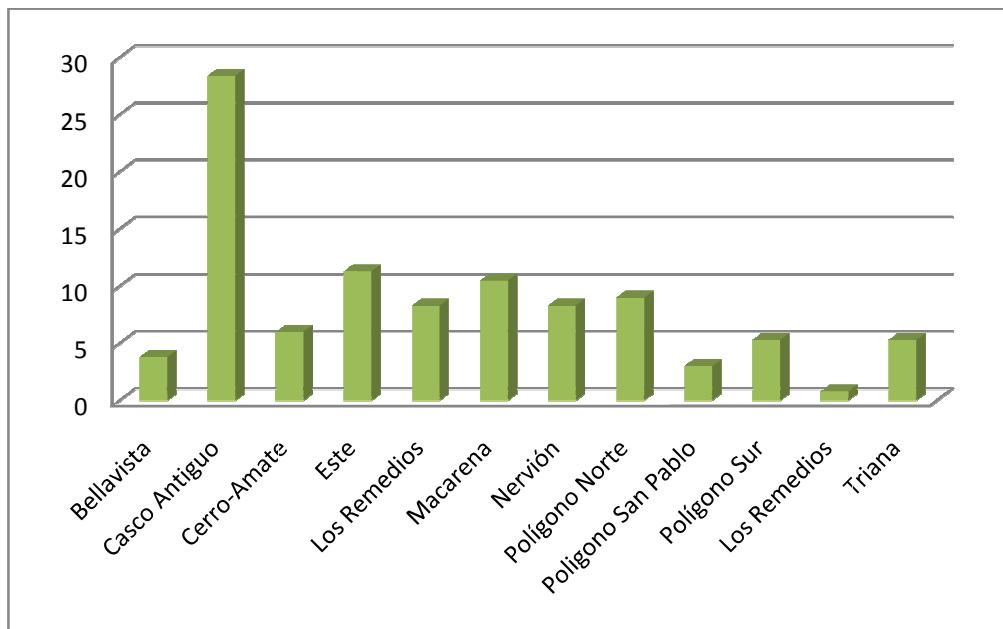
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Registro Andaluz de Cooperativas

4.3.8. Servicios profesionales

Nos referimos a entidades dedicadas al ámbito de la consultoría y asesoramiento empresarial en todos sus ámbitos (legal, contable, técnico), organización de eventos, marketing, publicidad etc., que prestan servicio ya sea a particulares como a otras entidades ya sean públicas o privadas

En una economía como la sevillana, en el que el sector servicios es uno de los principales generadores de empleo y actividad económica, las cooperativas de servicios profesionales representan el como era de esperar la tipología de cooperativas de trabajo asociado más numerosa en la ciudad, un total de 133 entidades, lo que representa un 26,7% de las cooperativas de trabajo asociado, claramente concentradas en el Casco Antiguo:

Gráfico 13. Distribución de las cooperativas de trabajo asociado de servicios profesionales, por distrito. Sevilla.



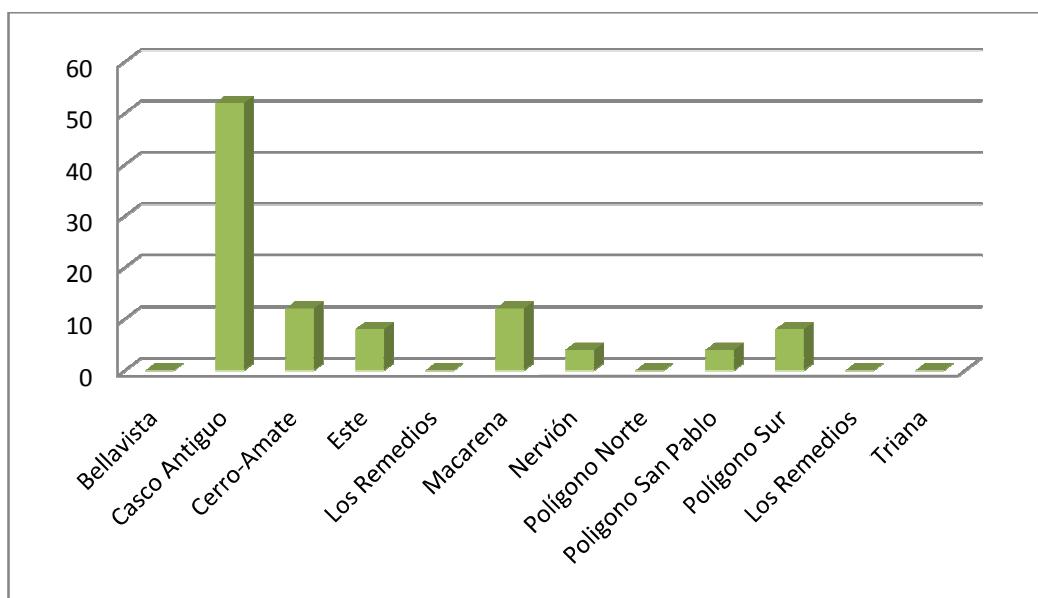
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Registro Andaluz de Cooperativas

4.3.9. Servicios culturales

Nos encontramos ante cooperativas que prestan sus servicios en el variado ámbito cultural: producción y gestión cultural y artística que va desde compañías de teatro, organización de eventos culturales, promoción de artistas y generación de contenidos culturales.

Existen en activo y catalogadas un total de 25 cooperativas de trabajo asociado, que representan un 5% del total de éstas, claramente concentradas (la mitad) en el Casco Antiguo de la ciudad:

Gráfico 14. Distribución de las cooperativas de trabajo asociado de servicios culturales, por distrito. Sevilla.

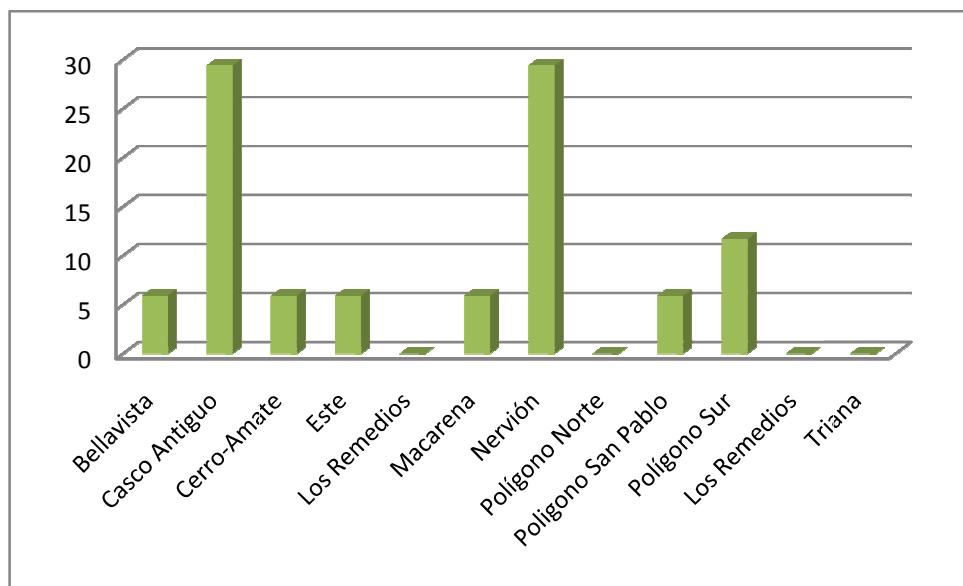


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Registro Andaluz de Cooperativas

4.3.10. Servicios personales

Se trata de cooperativas que prestan sus servicios principalmente en el sector sociosanitario, servicios integrales de ayuda a domicilio y ayuda a personas con diversidad funcional. Existen en la ciudad 17 cooperativas así catalogadas, lo que representa tan sólo el 3,4% de las cooperativas de trabajo asociado, encontrándose principalmente ubicadas en el Casco Antiguo y Nervión:

Gráfico 15. Distribución de las cooperativas de trabajo asociado de servicios personales, por distrito. Sevilla.



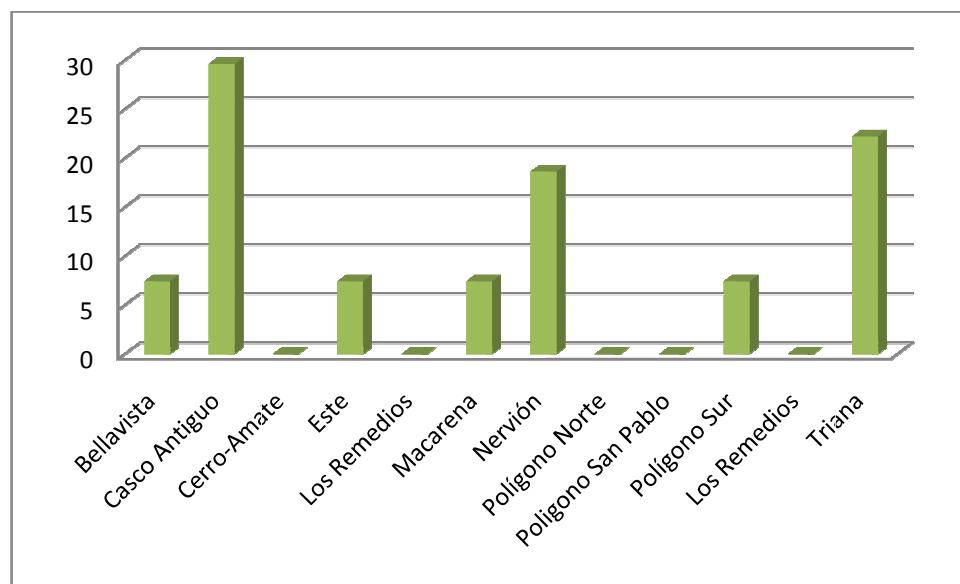
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Registro Andaluz de Cooperativas

4.3.11. Tecnológicas

Por el particular peso de estas cooperativas y su potencial de crecimiento hemos decidido definir el sector de las empresas tecnológicas y software libre como un sector independiente. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) cumplen un papel primordial en la actividad económica actual. Se trata de cooperativas enmarcadas en las actividades de producción de bienes y servicios, cuyo objetivo principal es lograr la democratización de la distribución de la tecnología, generando a su vez capital social para ser invertidos en proyectos comunes que traerán beneficios directos a la comunidad

En esta tipología encontramos registradas en la ciudad un total de 27 cooperativas dedicadas a prestar sus servicios en el amplio campo de las TICsen la sociedad del conocimiento: electrónica, informática y telecomunicaciones, laboratorios de creación digital, automatización y control de procesos industriales, desarrollo de aplicaciones informáticas, comunicación social con base tecnológica, sistemas de seguridad, ahorro energético, etc. Se encuentran ubicadas principalmente en Casco Antiguo, seguido de Triana y Nervión:

Gráfico 16. Distribución de las cooperativas de trabajo asociado tecnológicas, por distrito. Sevilla.



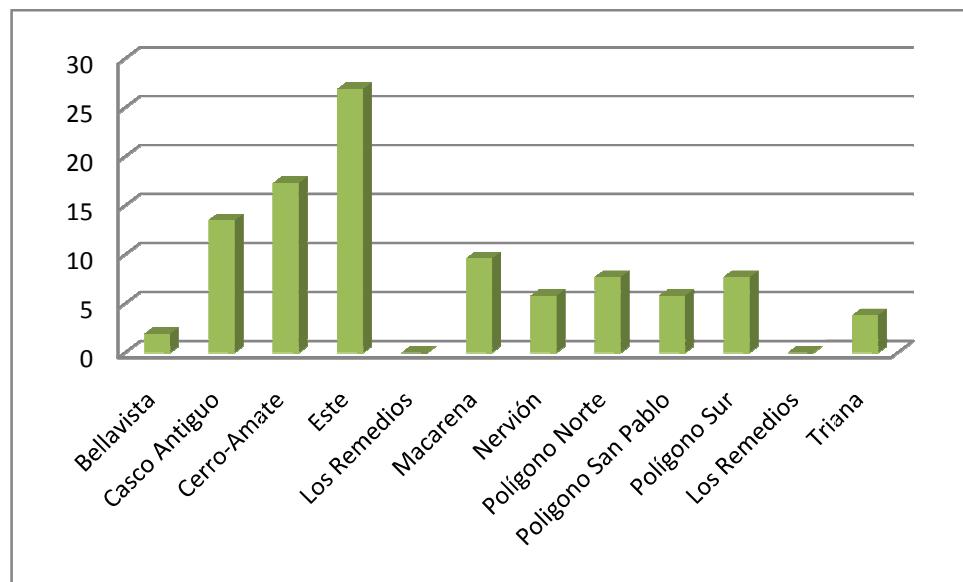
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Registro Andaluz de Cooperativas

4.3.12. Transporte

Se trata de cooperativas que agrupan como socios a profesionales del transporte que, mediante su trabajo en común, ejercen la actividad de transporte o cualquier otra para la que se encuentran expresamente facultadas por la ley, con vehículos adquiridos por la sociedad cooperativa o aportados por las personas socias. Hablamos principalmente de cooperativas dedicadas a la mensajería principalmente en la ciudad de Sevilla y el transporte de mercancías por carretera.

Existen un total de 52 cooperativas así clasificadas, representando el 10,4% de las cooperativas de trabajo asociado activas en la ciudad actualmente, ubicadas principalmente en Distrito Este, Cerro-Amate y Casco Antiguo:

Gráfico 17. Distribución de las cooperativas de trabajo asociado transporte, por distrito. Sevilla.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Registro Andaluz de Cooperativas

4.4. Otras cooperativas

4.4.1. Cooperativas agrarias

Por definición, se trata de cooperativas que integran a personas, susceptibles de ser socias conforme el artículo 13.1 LSCA, titulares de algún derecho que lleve aparejado el uso o disfrute de explotaciones agrícolas, ganaderas o forestales, y que tienen por objeto la realización de todo tipo de actividades y operaciones encaminadas al mejor aprovechamiento de las explotaciones agrarias de sus socios y socias, de sus elementos o componentes, de la sociedad cooperativa y a la mejora de la población agraria y del desarrollo del mundo rural, así como a atender a cualquier otro fin o servicio propio de la actividad agrícola, ganadera, forestal o que esté directamente relacionado con ellas.

Se han catalogado tan sólo la existencia de 4 cooperativas agrarias, lo que representa un 0,7% de las cooperativas identificadas repartidas una en cada uno de los siguientes distritos:

Tabla 7. Listado de cooperativas agrarias

Denominación	Distrito
Lucio Real, S. Coop. And.	Este
Arrocera del Sur, S. Coop. And.	Casco Antiguo
Guadalquivir Avícola S. Coop. And.	Los Remedios
Barreal, S. Coop. And.	Polígono Sur

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Registro Andaluz de Cooperativas

4.4.2. Cooperativas de consumo

Las cooperativas de consumo son organizaciones cuyo fin es facilitar a los consumidores un mejor precio, calidad, servicio, seguridad e información veraz, por ejemplo, a través de la compra conjunta de determinados productos o de la prestación de servicios personales.

Existen en la ciudad 7 cooperativas de consumo así inscritas y activas, lo que representa un 1,2% del total de cooperativas en la ciudad:

Tabla 8. Listado de cooperativas de consumo

Denominación	Distrito
Tertulia, S. Coop. And.	Casco Antiguo
Ecoortiga, S. Coop. And.	Casco Antiguo
Sociedad Cooperativa Virgen de los Reyes, S. Coop. And.	Casco Antiguo
Las Comadres S. Coop. And.	Macarena
Despensa del sur S. Coop. And.	Los Remedios
Corralito 2015, S. Coop. And.	Nervión
Comunidad de Usuarios Montealjarafe, S. Coop. And.	Nervión

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Registro Andaluz de Cooperativas

4.4.3. Cooperativas de impulso empresarial

Tipología de cooperativas que tienen como objeto social prioritario canalizar, en el ámbito de su organización, la iniciativa emprendedora de sus socios y socias, mediante la orientación profesional, la provisión de habilidades empresariales precisas para el desarrollo de cada una de sus actividades, la tutorización de dichas actividades en los primeros años de su ejercicio o la prestación de determinados servicios comunes a las personas socias que les proporcione un ámbito donde desempeñar regularmente su actividad profesional.

Existen activas e inscritas tan sólo 2 cooperativas de Impulso Empresarial en la ciudad, un 0,2% del total de cooperativas de la ciudad:

Tabla 9. Listado de cooperativas de impulso empresarial

Denominación	Distrito
SBP-Comunicadores Asociados de Impulso Empresarial, S. Coop. And.	Casco Antiguo
Cooperativa de Ingeniería de Impulso Empresarial S. Coop. And.	Casco Antiguo

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Registro Andaluz de Cooperativas

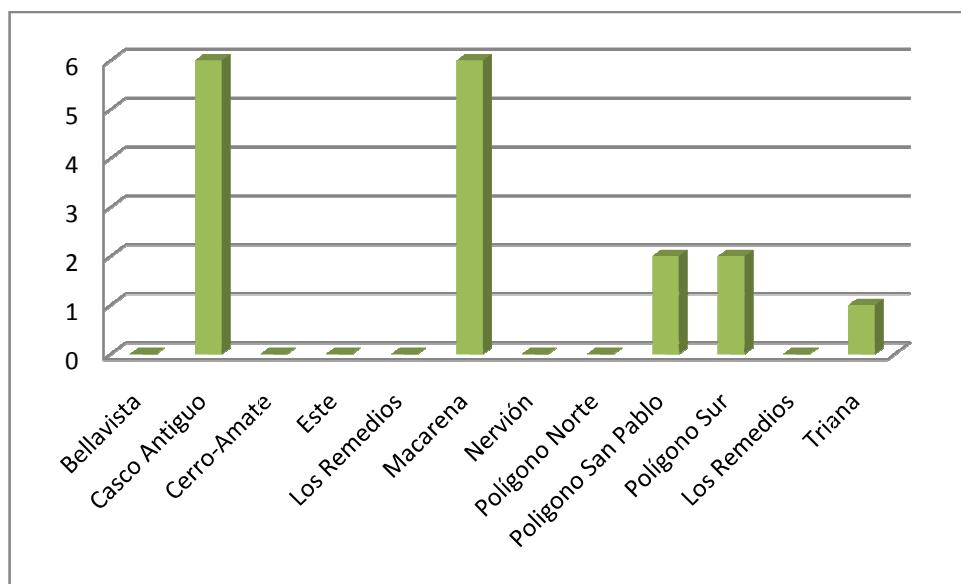
4.4.4. Cooperativas de interés social

Son aquellas cooperativas que tienen como finalidad la promoción y plena integración socio laboral de determinados sectores de la ciudadanía.

Se trata de entidades cuya actividad está orientada a la prestación de servicios relacionados con la promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia, con la protección de la infancia y la juventud, con la asistencia a personas mayores, inmigrantes, con diversidad funcional, refugiadas, asiladas, ex reclusas, con problemas de adicción, víctimas de violencia de género o de terrorismo, pertenecientes a minorías étnicas y cualquier otro colectivo con dificultades de integración social o desarraigo.

Se han catalogado 20 cooperativas de interés social, un 3,8% sobre el total de cooperativas en la ciudad, ubicadas principalmente en el Casco Antiguo y La Macarena:

Gráfico 18. Distribución de las cooperativas de interés social, por distrito. Sevilla.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Registro Andaluz de Cooperativas

4.4.5. Cooperativas de segundo y ulterior grado

Son aquellas que agrupan, al menos, a dos sociedades cooperativas de grado inmediatamente inferior, para el cumplimiento y desarrollo de fines comunes de orden económico.

Se han catalogado un total de 10 cooperativas de segundo y ulterior grado:

Tabla 11. Listado de cooperativas de segundo y ulterior grado

Denominación	Distrito
Instituto lectura fácil, S.Coop.And de 2º grado	Casco Antiguo
Central de compras pecuaria CECOPE, S.Coop.Andde 2º grado	Casco Antiguo
Zuman, S.Coop.And.de 2º grado	Polígono San pablo
Seteco seleccionadora de semillas, S.Coop.Andde 2º grado	Polígono San pablo
Cereales Sevilla, S.Coop.Andde 2º grado	Polígono San pablo
SOP consultores, S.Coop.And.de 2º grado	Macarena
A2A, S.Coop.And de 2º grado	Macarena
S.P.M. del grupo cooperativo SMART, S.Coop.Andde 2º grado	Macarena
GEVISCOOP, S.Coop.Andde 2º grado	Macarena
Cooperazione P. R. L., S.Coop.And. de 2º grado	Este

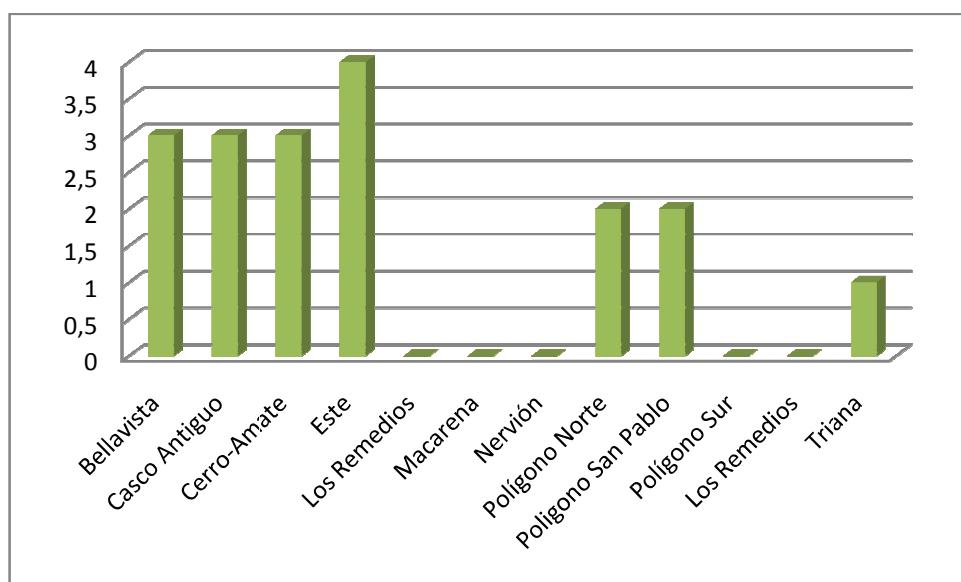
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Registro Andaluz de Cooperativas

4.4.6. Cooperativas de servicios

Cooperativas de servicios son aquellas que integran a personas susceptibles de ser socias conforme al artículo 13.1, titulares de derechos que lleven aparejado el uso o disfrute de explotaciones industriales, de servicios, y a profesionales que ejerzan su actividad por cuenta propia y tengan por objeto la prestación de servicios y la realización de operaciones encaminadas al mejoramiento económico y técnico de las actividades profesionales o de las explotaciones de sus socios y socias.

Se han catalogado un total de 22 cooperativas de servicios, así inscritas en registros públicos y activas, lo que representa un 3,8% del total de cooperativas de la ciudad:

Gráfico 19. Distribución de las cooperativas de servicios, por distrito. Sevilla.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Registro Andaluz de Cooperativas

4.4.7. Cooperativas heterogéneas

Tipología de entidades integradas, además de por sociedades cooperativas, por personas susceptibles de ser socias conforme al artículo 13.1 LSC

Existen tan sólo dos cooperativas así registradas e inscritas en la ciudad:

Tabla 12. Listado de cooperativas heterogéneas

Denominación	Distrito
Corporación Piñandalucía, S. Coop. And.	Casco Antiguo
Aconsejando Responsablemente en la gerencia empresarial, S. Coop. And.	Nervión

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Registro Andaluz de Cooperativas

4.4.8. Cooperativas mixtas

Entidades cuya actividad concurren características propias de las distintas clases de cooperativas a que se refiere el artículo 83.1.a) LSCA, de conformidad con lo establecido en sus estatutos.

Se han catalogado 6 cooperativas mixtas en la ciudad:

Tabla 13. Listado de cooperativas mixtas

Denominación	Distrito
Cooperativa La Urdimbre, S.Coop.And	Casco Antiguo
Távora Teatro Abierto, S.Coop.And	Cerro-Amate
Doblete, S.Coop.And	Los Remedios
Estraperlo, S. Coop. And.	Polígono Sur
Indigo, S. Coop. And	Polígono Sur
Tecnologías de la Información y Comunicación y Servicios (TICSER) S.Coop.And	Cerro-Amate

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Registro Andaluz de Cooperativas

4.4.9. Federaciones y asociaciones de cooperativas

Se trata de organizaciones en la que todos o al menos una mayoría amplia de sus miembros son cooperativas. Agrupan por tanto a diferentes cooperativas a diferentes niveles (local, regional, nacional e incluso internacional) con la finalidad de representarlas y defender los intereses de las cooperativas que las integran

Tabla 14. Federaciones y asociaciones de cooperativas

Denominación	Distrito
FAECTA	Casco Antiguo
Cooperativas agro-alimentarias de Andalucía	Casco Antiguo
EMCOFEANTRAN	Cerro-Amate
Asociación provincial de cooperativas agrarias de Sevilla	Polígono San pablo

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Registro Andaluz de Cooperativas

4.5. Economía Social y sector financiero (incluye cooperativas de crédito)

4.5.1. Las cooperativas de Crédito

El sector financiero en la Economía Social ha estado tradicionalmente representado tradicionalmente por las llamadas cooperativas de crédito, que son aquellas que tienen por objeto servir a las necesidades financieras activas y pasivas de sus socios y socias y, en la medida que la normativa específica aplicable lo autorice, de terceros, mediante el ejercicio de actividades y servicios propios de las entidades de crédito. En Andalucía el desarrollo de este tipo de iniciativas se ha centrado en el sector agrario en con la creación de las cajas rurales. En Sevilla, como capital de Andalucía, es la sede de la mayor cooperativa de crédito andaluza, la Caja Rural del Sur, perteneciente al grupo Caja rural y apoyada por el Banco Cooperativo Español.

Actualmente Caja Rural del Sur posee un peso significativo en la ciudad, cuenta con unas 30 oficinas repartidas por la ciudad de Sevilla. Por sus grandes dimensiones además de desarrollar las actividades propias de una caja rural, con productos específicos para el sector agrario, funciona también como una caja de ahorros al uso, dando servicios tanto a particulares como a empresa. En Sevilla existen además, con oficinas de la Caja de Arquitectos y de Ingenieros, dos cooperativas de crédito en principios ligados a los citados grupos profesionales per que en los últimos años están expandiendo su tipología de clientes.

4.5.2. Otro tipo de iniciativas

La cooperativa de servicios financieros Coop57-Andalucía cuenta con un importante peso específico en la ciudad, con unos 100 socios ahorradores y unas 15 entidades socias. Coop57 actualmente cuenta con un volumen de crédito superior a los dos millones y medio de euros en Andalucía, que financian diferentes proyectos e iniciativas de las entidades socias (en su mayoría cooperativas). Los proyectos financiados según palabras de Oscar Jurado , miembro del consejo rector “pretenden caminar hacia un sistema socioeconómico alternativo, un cooperativismo transformador o Economía Social y solidaria autogestionaria que se dirige hacia una economía del «trabajo emancipado»”. En la actualidad Coop57-Andalucía financia a diversos proyectos cooperativos en la ciudad de Sevilla como pueden ser la tienda de ropa ecológica y de comercio justo Verde Moscú o 3D Impact que fábrica filamentos para la impresión 3D partiendo de plástico reciclado.

Por otro lado, existe en Sevilla una delegación de la denominada Banca Etica Fiare. Esta iniciativa es fruto de la unión de dos proyectos basados en las finanzas éticas: Banca Popolare Ética, un banco cooperativo que trabaja en Italia desde el 1999 y Fiare que opera en España desde el 2005. Ambos quieren ser una herramienta al servicio de la transformación social a través de la financiación de proyectos de la Economía Social y solidaria y la promoción de una cultura de la intermediación financiera, bajo los principios de la transparencia, la participación, la democracia y el crédito como derecho. Es por ello que los depósitos de ahorro, tanto de personas como de organizaciones, financian proyectos orientados hacia el desarrollo cooperativo, los valores transformadores, la agroecología, la cooperación al desarrollo, el comercio justo y la lucha contra la exclusión social. En la actualidad Fiare financia varios proyectos en Sevilla como por ejemplo a la asociación Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) o a Ingeniería sin Fronteras

4.6. Tercer Sector: asociaciones, fundaciones y Centros Especiales de Empleo

El interés de este catálogo es obtener evidencias sobre el impacto en la economía local de la economía social, el Tercer Sector y las iniciativas innovadoras, por lo que solo se van a tener en cuenta aquellas entidades que son o pueden ser generadoras de actividad económica. Esta premisa la cumplen los Centros Especiales de Empleo por definición (ya que se trata de empresas, aunque con un marcado carácter social), también se les presupone a las Fundaciones que se dedican fundamentalmente al desarrollo de proyectos que permiten invertir su patrimonio en acciones sociales y para ello necesitan de profesionales contratados para desarrollarlos.

Según la Fundación Luis Vives (2012:10) las asociaciones se pueden clasificar en 2 grandes grupos:

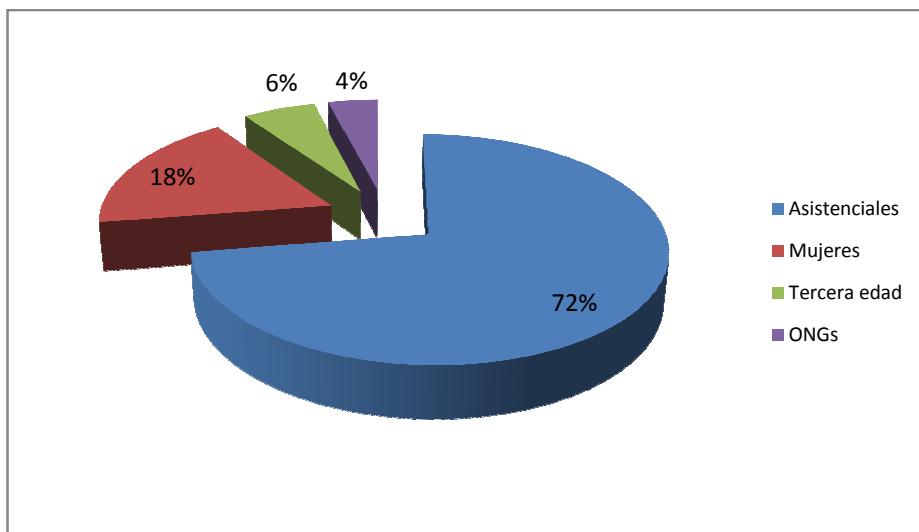
- Desde el enfoque de la Economía Social se entiende a las primeras como “conjunto de entidades no pertenecientes al sector público que, con funcionamiento y gestión democráticos e igualdad de derechos y deberes de los socios, practican un régimen especial de propiedad y distribución de las ganancias, empleando los excedentes de ejercicio para el crecimiento de la entidad y la mejora de los servicios a los socios y a la sociedad”.
- Desde el enfoque No Lucrativo: serían aquellas entidades que no se crean con “el objetivo principal de generar beneficios ni de obtener una rentabilidad financiera y que no puedan repartir beneficios entre sus miembros”.

Las asociaciones que se incluyen en el presente catálogo estarían más cercanas a la primera definición. Un dato que nos permite inferir en qué medida una entidad está más cercana al enfoque de la Economía Social tiene que ver con la contratación de personal. Al no poder disponer de ese dato de cada una de las asociaciones del registro del ayuntamiento, se ha optado por seleccionar aquellas con mayor probabilidad de tener a personal contratado. Nos estamos refiriendo a las asociaciones prestadoras de servicios de bienestar para la ciudadanía: ONGs, asociaciones asistenciales, tercera edad y mujer.

4.6.1. Asociaciones

Para la inclusión en este catálogo se han seleccionado las asociaciones que aparecen inscritas en el registro del ayuntamiento de Sevilla con la siguiente tipología: asistenciales (515), tercera edad (41), mujeres (126) y ONGs (28).

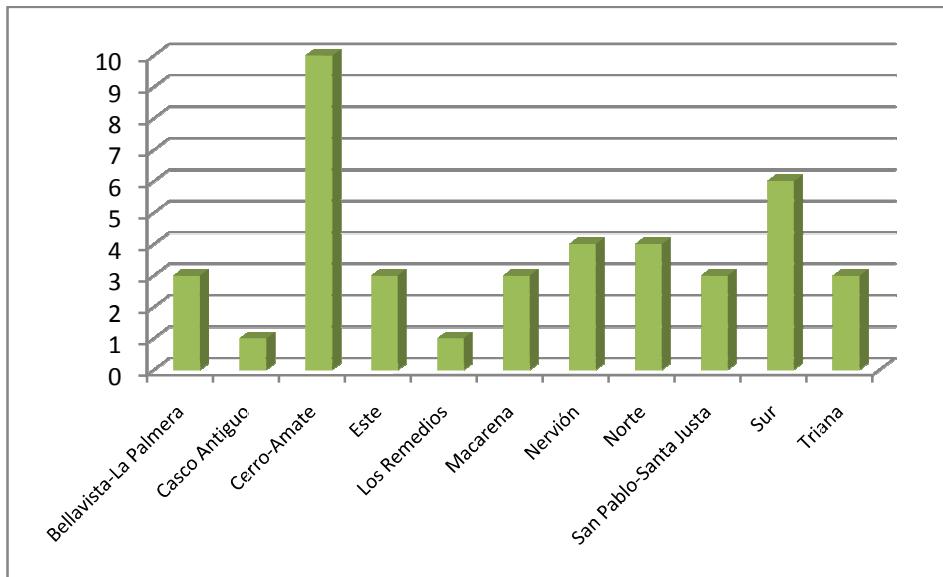
Gráfico 20. Distribución de asociaciones por tipología



Fuente: elaboración propia a partir de www.sevilla.org

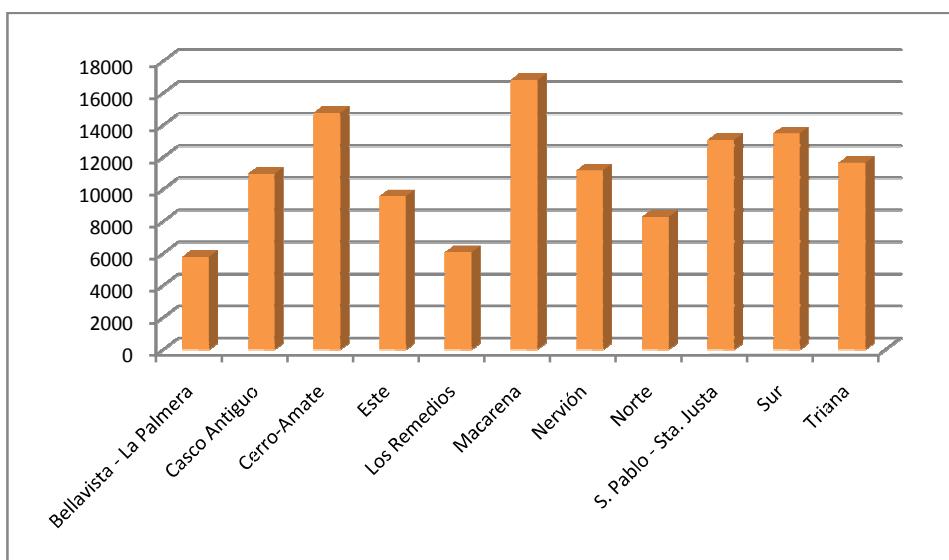
Atendiendo a la finalidad de las asociaciones tipificadas como Tercera Edad encontramos que la mayoría de ellas trata de fomentar un ocio saludable y activo entre la población mayor de 65 años de Sevilla, dinamizar su participación y entendiendo que de esta manera se mejora la calidad de vida de las personas. De manera más pormenorizada se observa que existen entidades que destinan sus actividades a la formación, a realizar conferencias o a potenciar la participación. Según su ámbito de actuación las entidades se organizan de la siguiente forma: 34 son de ámbito provincial, 5 de ámbito local y 2 aparecen como indeterminadas.

Gráfico 21. Ubicación de las asociaciones de Tercera Edad por Sevilla según distrito



Fuente: elaboración propia a partir de www.sevilla.org

Gráfico 22. Población mayor de 64 años de Sevilla por distritos. 2016



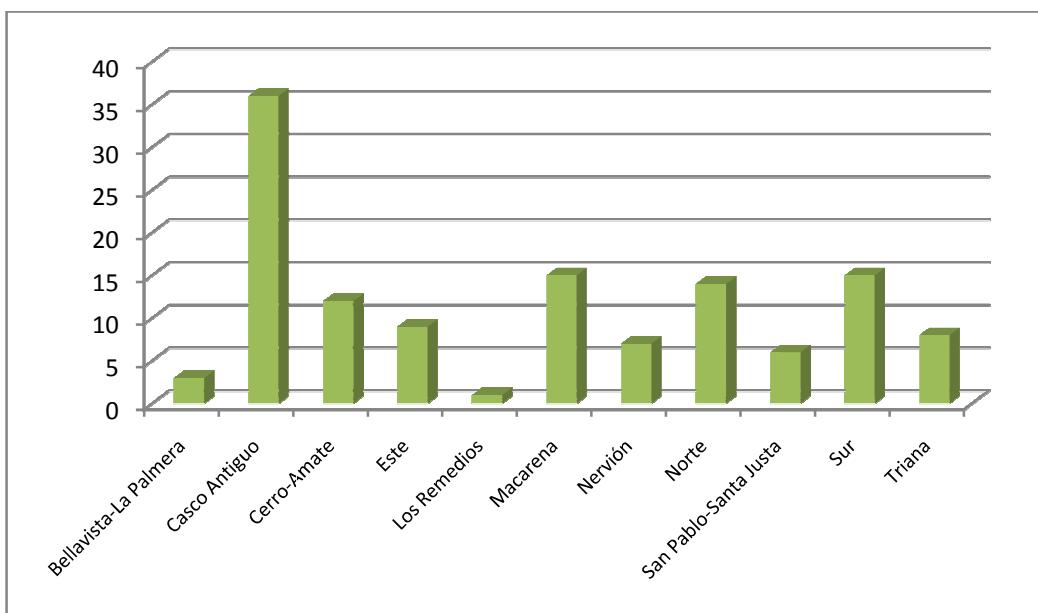
Fuente: elaboración propia a partir de www.sevilla.org

Sobre la ubicación geográfica de estas entidades según se observa en el Gráfico 21 la mayoría de ellas se reparten entre el Distrito Cerro –Amate y Distrito Sur. Este dato contrasta con el volumen de población mayor de 64 años que ambos distritos tienen, pero resulta llamativo que el Distrito con mayor concentración de esta población (D. Macarena) sea uno de los municipios con menor número de asociaciones de Tercera Edad. En general, si comparamos los Gráficos 21 y 22 observamos que la ubicación de estas entidades no parece responder a al criterio de cercanía a la

población a la que se dirigen. Aquellos dónde sí parece haber más correspondencia entre población mayor de 64 años y número de entidades es Distrito Bellavista-La Palmera, Distrito los Remedios y Distrito Cerro-Amate.

Las entidades de mujeres de Sevilla que constan en el registro del ayuntamiento presentan una amplia diversidad de finalidades que van desde promover el desarrollo profesional, promocionar la igualdad, impulsar la integración social y cultural, luchar contra la violencia de género, fomentar la formación y sensibilización así como la investigación. También hay entidades destinadas a desarrollar aspectos más culturales e incluso de defensa legal o el emprendimiento entre este colectivo. Según su ámbito de actuación las entidades se organizan de la siguiente forma: 15 son de ámbito estatal, 96 son de ámbito provincial, 10 de ámbito local y 5 aparecen como indeterminadas.

Gráfico 23. Ubicación de las asociaciones de mujeres según distrito

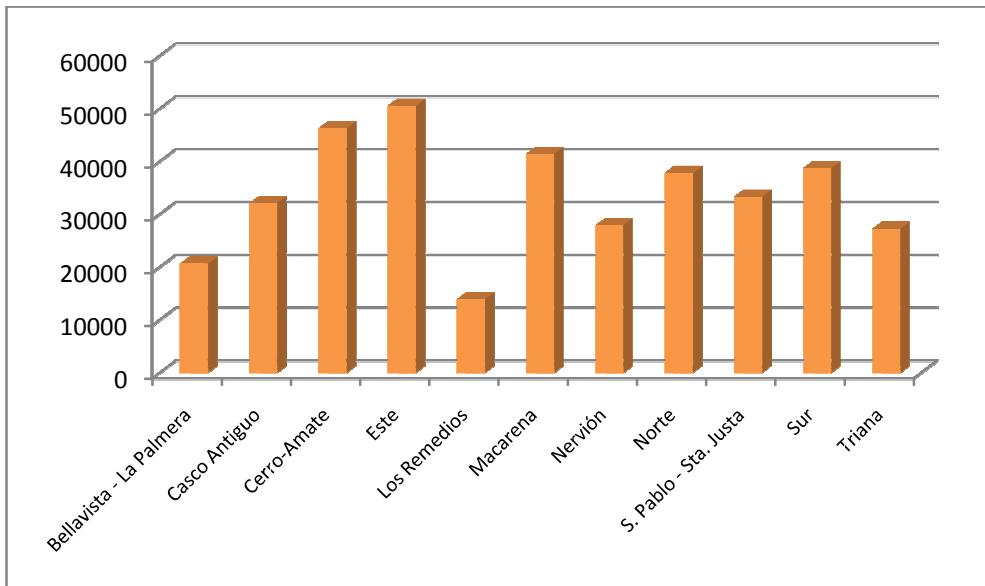


Fuente: elaboración propia a partir de www.sevilla.org

Según el Gráfico 23 el Distrito que cuenta con la mayor concentración de asociaciones de mujeres es Casco Antiguo, con bastante diferencia que el resto de distritos; sin embargo, si se observar el Gráfico 24 no es este el distrito con mayor población femenina de Sevilla. Al comparar ambos gráficos no encontramos correspondencia entre la ubicación de este tipo de asociaciones y el volumen de población a la que se dirigen, por tanto deben ser otros los criterios que los lleven a

instalarse, en este caso en el Distrito Casco Antiguo sobre todo, aunque también se afincan en el Distrito Macarena, Norte, Sur y Cerro-Amate.

Gráfico 24. Distribución de la población de mujeres de Sevilla

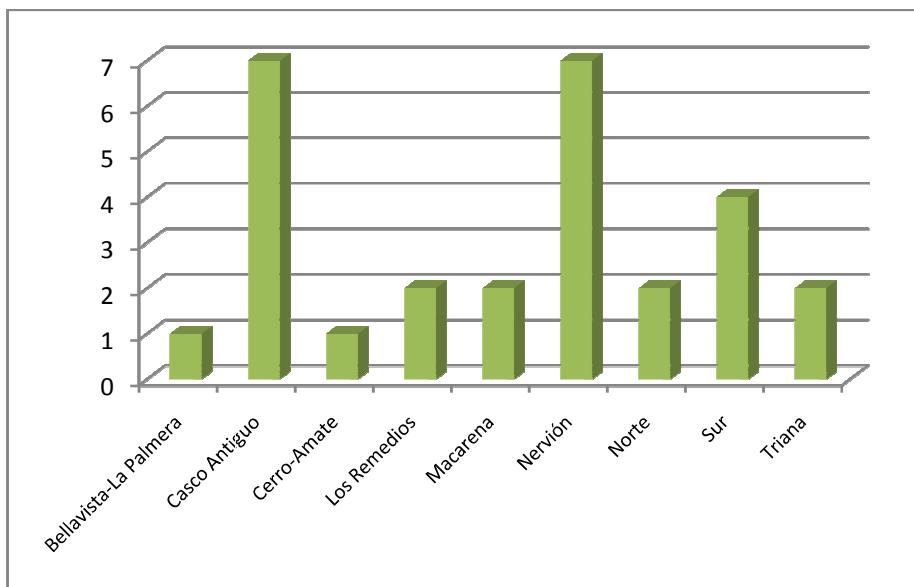


Fuente: elaboración propia a partir de www.sevilla.org

En Sevilla hay registradas actualmente 28 ONGs, de estas 11 son entidades nacionales con sede en Sevilla (Medicus Mundi, Ayuda en Acción, Farmacéuticos sin fronteras), 9 entidades provinciales con sede en Sevilla (Asociación ONG Andalucía por Cuba) y 2 entidades locales (asociación Sevillana de ONGD – ASONGD, Asociación Sevillana de Asistencia, plataforma de voluntariado social de Sevilla). También aparecen 6 tipificadas como indeterminadas que tienen en general un carácter internacional (como Intermon Oxfam).

En cuanto a la ubicación de estas entidades en la ciudad destaca que no hay ninguna ONG en 2 de los Distritos de Sevilla: Este y San Pablo-Santa Justa. Por el contrario, los 2 Distritos con mayor concentración son Casco-Antiguo y Nervión.

Gráfico 25. Ubicación de las ONGs de Sevilla según distrito

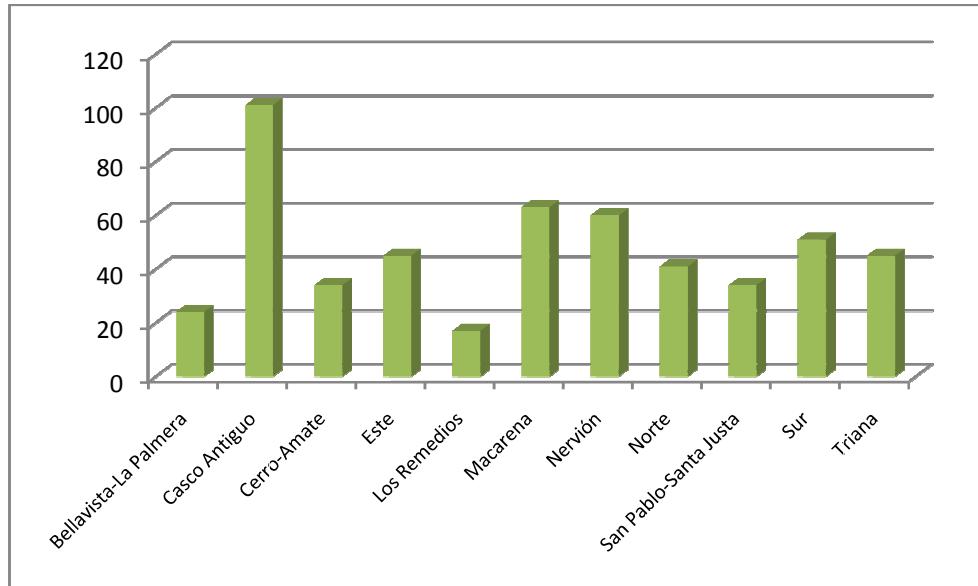


Fuente: elaboración propia a partir de www.sevilla.org

Las entidades más numerosas dentro de este apartado son las asociaciones asistenciales, en general, entidades prestadoras de servicios sociales u organizaciones destinadas a la identificación, difusión y lucha contra acciones que vulneren los derechos fundamentales de la población general o de colectivos concretos. En ambos casos buscan incidir en el bienestar de las personas y las agendas políticas. En cuanto a su ámbito de actuación, de las 515 entidades que hay registradas en el ayuntamiento de Sevilla, 119 son de ámbito estatal, 338 de ámbito provincial, 37 locales y 21 indeterminadas. La variabilidad de este tipo de organizaciones no viene solo dada por el elevado número de ellas, comparada con el resto, sino en la versatilidad de esta forma de organizarse para atender a todo tipo de situación, contexto y/o colectivo.

En referencia a la ubicación de estas entidades en Sevilla, de nuevo parecen concentrarse en el Distrito Casco-Antiguo con una diferencia amplia con respecto al resto de distritos.

Gráfico 26. Ubicación de las asociaciones asistenciales de Sevilla según distrito



Fuente: elaboración propia a partir de www.sevilla.org

En general, el Distrito Los Remedios ha sido la ubicación menos utilizada por todos los tipos de entidades de este apartado, quizás porque se trata de una zona con un nivel socioeconómico más alto y por tanto se presupone que se encarecen los precios de los espacios. También el Distrito Bellavista-La Palmera (a excepción de las entidades de Tercera edad) y el Distrito Este cuentan con menor concentración de estas organizaciones, en este caso es posible que la movilidad pueda ser la causa, ya que en ambos casos están menos conectados con la ciudad a través del transporte público, aunque si cuentan con buenas conexiones por carretera.

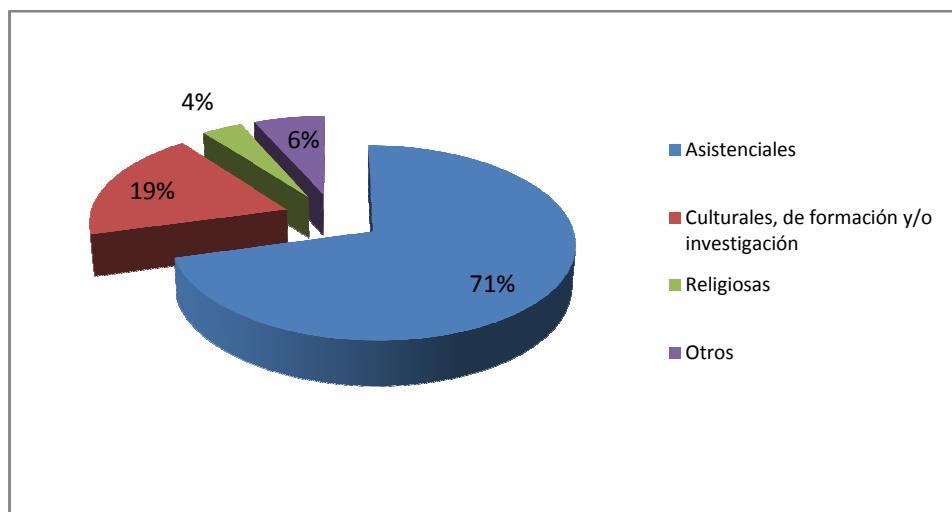
4.6.2. Fundaciones

En Sevilla hay actualmente 106 Fundaciones registradas en el Ayuntamiento, de éstas 49 son de ámbito estatal, 51 de ámbito provincial y solo 2 de ámbito local. Además, 4 figuran con un ámbito indeterminado.

En función de la finalidad con la que estas fundaciones se registraron las podemos clasificar en Asistenciales, las más numerosas, tienen entre sus fines acometer alguna acción o servicio para mejorar el bienestar de las personas, tales como: promoción de personas sin hogar, fomento del voluntariado social, inserción o reinserción en el mercado laboral de colectivos con especiales dificultades de acceso, fomentar la paz y la solidaridad, actividades benéfico-asistenciales, atención integral a las personas drogodependientes, etc. De promoción de la cultura, la formación y /o la

investigación, algunas de ellas tratando de ser puente entre la universidad y la sociedad. 3 aparecen destinadas a fines religiosos y otras, entre las que se incluye una destinada a la defensa de los animales, a desarrollar una tipología de meditación, a mantener a flote la Nao Victoria y a generar relación con otros países.

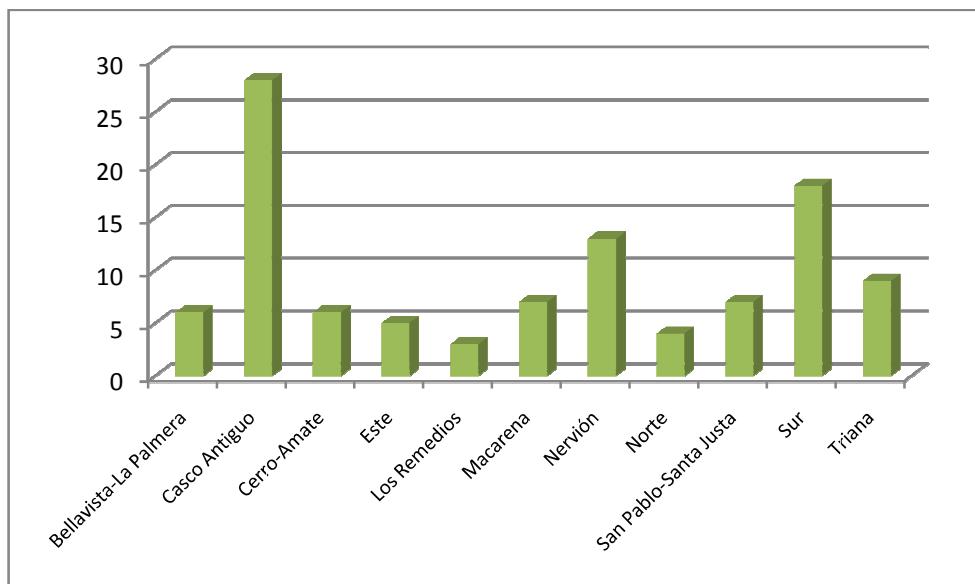
Gráfico 27. Distribución de las Fundaciones registradas en el ayuntamiento de Sevilla según finalidad



Fuente: elaboración propia a partir de www.sevilla.org

Atendiendo a su ubicación hay 3 distritos que aglutinan más del 50% de las fundaciones, estos son el Distrito Casco Antiguo (28), Distrito Sur (18) y el Distrito Nervión (13). Coinciden en el Distrito Sur fundaciones cuya finalidad principal es la asistencia o prestación de servicios sociales a la ciudadanía en general o a colectivos concretos. Es el Distrito de Casco Antiguo donde se agrupan muchas de las entidades destinadas a promocionar la cultura, la formación y/o la investigación. El Distrito Nervión presenta más diversidad en relación a la finalidad de las fundaciones que se ubican en esta zona.

Gráfico 28. Distribución territorial de las fundaciones



Fuente: elaboración propia a partir de www.sevilla.org

4.6.3. Centros Especiales de Empleo

Los Centros Especiales de Empleo son empresas que cuenta en su plantilla, al menos, con un 70% de personas con diversidad funcional, en un grado igual o superior al 33%. Independientemente de su función social, los Centros Especiales de Empleo se estructuran y organizan como empresas ordinarias y pueden adoptar cualquier forma jurídica. Actualmente hay 17 centros en Sevilla.

Tabla 15. Relación de Centros Especiales de Empleo según servicios y ubicación

Centro Especial de Empleo	Actividades que ofrecen	Ubicación (Distrito)
Eurotaxis de Sevilla, S.C.A.	Emisora para transporte público de personas	Distrito Este
Centro de empleo protegido ATUREM S.L.	Empresa dedicada al tipo de actividad artes gráficas	Distrito Este
Aspanri, S.L.	Jardines, catering y manipulados.	Distrito Este
Proazimut S.L.	Carpintería, electrónica, restauración, limpieza	D. Bellavista-La Palmera
Minus naturaleza S.L.	Mantenimiento parques y jardines.	Distrito Este
Compañía danza mobile.	Rehabilitación y formación para personas con diversidad funcional.	D. Casco Antiguo
Agradis servicios de capacidad, S.L.	Servicios Con La Administración Pública Y La Empresa Privada, Alquiler De Medios Audiovisuales Y Servicios de Logística de eventos Y congresos	D. Cerro-Amate
Atento impulsa, S.L.U.	Atención al cliente, Emisión y recepción de llamadas, Actualización de bases de datos, Back Office.	D. Sur
Discapjoyas, S.L.U.	Taller de Joyería y Relojería y artículos promocionales.	D. Norte
Lledom peluqueros S.L.	Servicio de peluquería y estética.	D. Sur
Avisa serv. integrales S.L.	Limpieza, Mantenimiento, Reformas, Asistencia en el hogar, Control de instalaciones, Logística,	D. Este

	Administración, Control de Plagas, Central de compras	
Tele taxi Sevilla, sociedad cooperativa limitada	Emisora para transporte público de personas	D. Casco Antiguo
Phoning España	Comercio al por menor de otras mercancías fuera de establecimiento	D. Los Remedios
Alentis servicios integrales, S.L.	Consultoría a empresas, servicios de gestión administrativa, servicios de gestión y desarrollo de RRHH y servicios de gestión financiera	D. Este

Fuente: elaboración propia

4.7. Otras iniciativas socioeconómicas (Iniciativas socioeconómicas alternativas)

4.7.1. Iniciativas empresariales de economía colaborativa

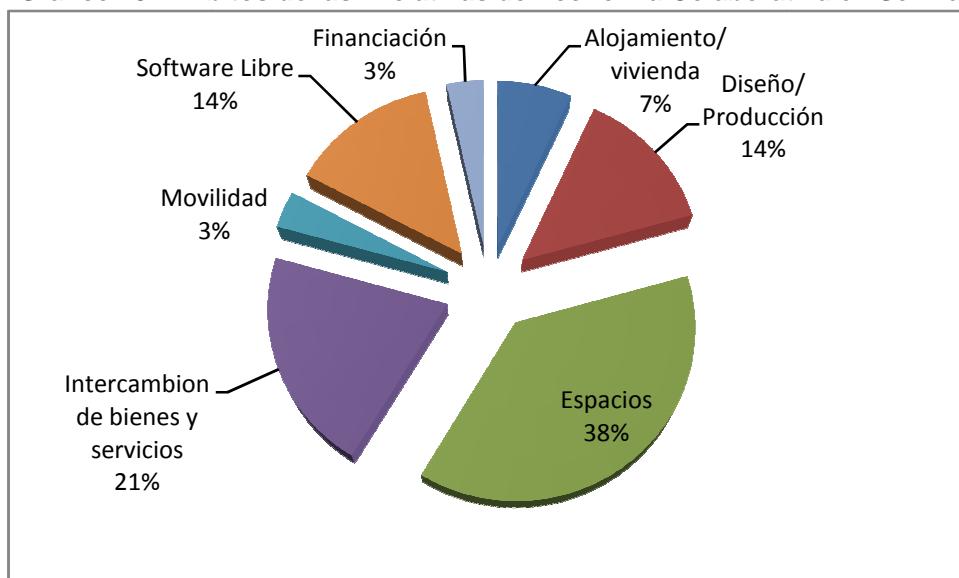
Se ha definido la Economía Colaborativa como un nuevo tipo de economía que cada vez está adquiriendo un mayor impacto en nuestra sociedad, tanto en términos económicos, con el crecimiento de la facturación de empresas abanderadas de estas prácticas como Airbnb o Uber, como sociales, con el desarrollo de iniciativas no mercantilizadas como los bancos de tiempo o las monedas sociales, así como también en términos culturales, introduciendo nuevas pautas de consumo entre la población. Sin embargo, no existe una definición satisfactoria de la misma, convirtiéndose en un concepto bastante laxo donde, por tanto, es posible encontrar un amplio abanico de prácticas muy diferentes entre sí y, en ocasiones, incluso francamente opuestas tanto en términos de escala como de valores.

Así, vienen proliferando todo un conjunto de iniciativas socioeconómicas que promueven un acceso a bienes y servicios más allá, o al menos en los márgenes, del mercado y de los hogares. Proveniente de la expresión inglesa “Sharing Economy”, el concepto fue acuñado por Lisa Gansky y Rachel Bootsman con Roo Rogers en 2010. También podríamos traducirlo literalmente: “Compartiendo economía”, si definimos Economía desde una perspectiva clásica como los medios de satisfacer las necesidades humanas mediante los recursos disponibles que siempre son limitados.

En este grupo clasificaremos las iniciativas de carácter empresarial que apuesta su modelo de negocio a la lógica de compartir bajo parámetros de confianza, de recursos de diverso tipo (conocimientos, habilidades, tiempo, espacios, moneda de curso legal) con el objetivo de mejorar el bienestar de sus usuarios/as. A partir de

estudios previos⁸, en Sevilla hemos identificado 30 prácticas que podrían responder a lo que se ha definido como Economía Colaborativa estas iniciativas se pueden clasificar en los siguientes sectores:

Grafico 29. Ámbitos de las iniciativas de Economía Colaborativa en Sevilla



Elaboración propia a partir de Fernández et al (2016)

La categoría principal es la de espacios. Se trata de espacios de Coworking que en los últimos años han tenido una fuerte expansión en la ciudad. Por otro lado, destacan intercambio de bienes y servicios que incluyen pequeñas *startups* de base tecnológica, algunas alojadas en incubadoras de empresas publica-privadas (el cubo de telefónica o proyecto Minerva ambas en la Cartuja). Este último tipo de empresas con una fuerte orientación hacia el mercado, difícilmente encajarían en la definición de economía social, sin embargo, como ya se ha comentado las experiencias más orientadas al software libre, son más permeables a los principios éticos inherentes a la Economía Social y toman muchas veces la forma de Cooperativas.⁹

Bancos del tiempo: Un banco de tiempo es un sistema de intercambio de servicios por tiempo. En él la unidad de intercambio no es el dinero habitual sino una medida de tiempo, por ejemplo, el trabajo por hora. Es un sistema de intercambio de servicios por servicios o favores por favores. Propone la ventaja de fomentar las relaciones sociales y

⁸Fernández M, Campos, J.M, García, M (2016) Estudio de Investigación y mapa de servicios sobre la Economía Colaborativa como nuevo sector de oportunidad para el desarrollo económico y el emprendimiento en Andalucía. Sevilla: Fundación Pública Andaluza Andalucía Emprende.

⁹ Fernández, M. Y Del Moral, L., (2016). La ética hacker frente al capitalismo netárquico: software libre y peer production en las iniciativas de Economía Colaborativa en Andalucía, Revista Teknokultura Vol. 13(1), 141-168.

la igualdad entre distintos estratos económicos. Se plantea el uso de este tipo de economía para solucionar diversos problemas presentes en la economía de mercado, a modo de economías complementarias o mercados alternativos. Actualmente estos proyectos pueden ser potenciados con el soporte de las tecnologías de la información. .

En Sevilla actualmente están funcionando los siguientes bancos del tiempo:

- El Ecolocal en el Barrio de San Julián (Distrito Casco Antiguo) pero que cubre tanto el casco antiguo como zonas de la Macarena.
- Banco de tiempo de Triana, impulsado en un primer momento por la asamblea del 15M de la zona.
- Banco de tiempo en la Universidad Pablo de Olavide en el que participan profesorado, alumnado y P.A.S.

Por otra parte, desde el Proyecto Internacional Cross se está tratando de poner en marcha un Banco de tiempo en colaboración con los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Sevilla.

Monedas sociales: Herramientas monetarias (papel moneda) creada y utilizada por comunidades, colectivos y particulares al objeto de poder facilitar intercambios tanto de productos como de servicios o de conocimientos. Sevilla cuenta con la “el Puma”, situada en la casa del Pumarejo, que abarca todo el Casco Histórico Norte de Sevilla y que funciona desde 2012

Grupos de consumo: Un grupo de consumo es un conjunto de personas que se unen para adquirir colectivamente productos que consumen, pero no producen. Se organizan de forma autónoma y horizontal para hacer pedidos directamente a los productores que forman parte del grupo. Los grupos de consumo han venido a sustituir a las clásicas cooperativas de consumo, teniendo los grupos un carácter mucho más informal y difuso, haciendo difícil su identificación y localización. Normalmente funcionan en torno a cuestiones de afinidad personal o política y no tanto sectorialmente como las cooperativas. Se trata de estructuras informales, generadas y asentadas en base a grupos de afinidad.

Huertos urbanos: Respecto a los Huertos Urbanos existen diversos proyectos en la periferia de la ciudad, principalmente en parques, normalmente estos huertos suelen ser explotados por pequeños bancales individuales o colectivos y basándose en los principios de la agroecología. También existe un espacio de huertos sociales en el

corazón de la zona norte del Casco Antiguo, en el llamado Huerto del Rey Moro, un espacio verde auto gestionado donde conviven los huertos sociales, la permacultura y diversas actividades sociales y culturales. Actualmente existe un proyecto municipal para crear una red de huertos urbanos en la ciudad de Sevilla

5. Retos oportunidades y recomendaciones

Además de caracterizar a las entidades en función de sus datos demográficos (volumen de entidades por tipología, ubicación territorial y ámbito de actuación) se ha visto pertinente incluir en el informe la opinión que personas relacionadas con la Economía Social y el Tercer Sector tienen sobre su evolución, situación actual, retos y oportunidades. Para ello, desde un enfoque cualitativo dónde prima resaltar el discurso de las personas y sus argumentos, se han articulado diferentes herramientas. Por un lado se han establecido entrevistas semiestructurada en profundidad a personas con un perfil más institucional.

Del sector de las cooperativas:

- FAECTA Andalucía (Isabel Soto)
- AMECOOP (Lola San Juan)
- ACES (Presidencia)
- Coop57 Andalucía (Presidente)
- Mercado social la rendija (Socios fundadores)
- CEMPES (presidente)

Además se han mantenido contactos con

- FEANSAL
- FEDECCON

Del sector del asociacionismo y las fundaciones se ha entrevistados a:

- **Ana Gómez Pérez.** Actualmente Jefa de Gabinete en el Defensor del Pueblo Andaluz. Ha ocupado cargos políticos en los que ha estado en continuo contacto con entidades del Tercer Sector, tales como Directora General de Servicios Sociales, Inclusión Social y Drogodependencia, Concejala de Servicios Social y

Bienestar Social del Ayuntamiento de Sevilla y como Profesora titular de la Universidad Pablo de Olavide en el departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales también ejerció puestos relacionados con el Tercer Sector Vicerrectora de promoción social (aula del voluntariado) y Coordinadora de las prácticas.

- **Lola García Blanco.** Directora de EAPN Andalucía (Red Europea de Lucha contra la Pobreza y Exclusión Social). Durante sus más de 17 años en la organización ha mantenido contacto con una amplia diversidad de entidades, siendo el trabajo fundamental de su organización el de constituir redes colaborativas entre ellas.
- **Pilar Gil Martínez.** Coordinadora de Proyectos EAPN-A. Lleva 9 años en la entidad pero antes estuvo trabajando en una cooperativa que realizaba labores de consultora social. Su discurso ofrece la visión de alguien que pasó del cooperativismo al asociacionismo, aportando claves muy interesantes sobre los retos del sector.

También se realizó un encuentro con diferentes perfiles técnicos de diversas asociaciones destinado a conocer la opinión de los propios trabajadores/as sobre su sector. Para la realización del encuentro se quiso contar con la mayor diversidad posible de perfiles, en tanto a la estructura y composición de la organización como al colectivo al que se dirigen. Se invitaron a las siguientes entidades a participar:

Tabla 16. Relación de entidades a las que se les hizo llegar invitación por email al encuentro.

Caritas Sevilla	Cruz Roja	Proyecto Hombre	Anima Vitae
Fundación Secretariado Gitano	Cepaim Sevilla	Terapias con arte	Autismo Sevilla
Comisión Española de ayuda al Refugiado (CEAR Sevilla)	Federación Enlace	Amuvi	Mujeres entre mundo
Sarquavitae	Asociación Avance	Asociación DESAL	Aspace
Fundación Atenea	Asociación CIMA	Meridianos	Asociación Paz y Bien

Fuente: Elaboración propia

Finalmente las agendas no permitieron asistir a todas las personas que se mostraron interesadas en el encuentro, pero el grupo final ofreció información relevante

y extrapolable a la mayoría de las entidades. El encuentro se desarrolló con los siguientes participantes.

- Perfil 1. M1: técnica encargada de la gestión de proyectos de formación y empleo en Autismo Sevilla. 6 años de experiencia en la entidad y más de 15 en total en otras entidades también destinadas a trabajar con personas con diversidad funcional.
- Perfil 2. H1: Responsable de la unidad Centro de Tratamiento Ambulatorio de Proyecto Hombre, entidad destinada al trabajo con personas que tienen algún tipo de adicción. Más de 15 años en la entidad.
- Perfil 3 M2: Arteterapéuta en las asociación Terapias con Artes y experiencia de más de 15 años trabajando para asociaciones como técnica contratada y como freelance.
- Perfil 4. M3: Psicóloga de la asociación AMUVI, asociación para la igualdad y la lucha contra la violencia de género. 9 años de experiencia en la entidad
- Perfil 5. H2: Técnico de la asociación Anima Vitae, asociación de intervención social a través del deporte saludable y la cultura. Más de 10 años en la entidad.
- Perfil 6. M4: Responsable del plan de intervención social y empleo de Cruz Roja Española en Sevilla

De nuevo la dificultad de agendas no permitió replicar el encuentro con el perfil más relacionado con el sector de cooperativas de Sevilla, por lo que se optó por realizar un panel de cooperativistas con el objetivo de conocer la definición compartida de economía social que se tiene en el sector, la situación en la ciudad de Sevilla, retos y potencialidades.

Se ha contado con personas de diferentes sectores dentro de cooperativismo, por ello se ha contado con cooperativistas asentados y nuevos cooperativistas; experiencias de innovación social con orientación hacia el mercado.

El Panel de expertos se realizó con una sola oleada, el objetivo de esta metodología es la consecución de un consenso basado en la discusión entre expertos mediante un proceso iterativo. Su funcionamiento se basa en la elaboración de un cuestionario que ha de ser contestado por cada experto. En nuestro caso a cada uno de los perfiles se les ha expuesto los principales hallazgos de la investigación sobre economía social. A continuación se ha sometido a los participantes a una entrevista semiestructurada mediante cuestionario abierto con las mismas preguntas que comprendían: una visión

general del ecosistema de la economía social en la ciudad de Sevilla, identificación de retos y oportunidades en el campo de su actividad cooperativa en la ciudad de Sevilla y, por último, se les pidió que propusieran mejoras o recomendaciones de actuación para la administración pública. Además, a medida que se han ido realizando las entrevistas se les ha ido proporcionando a los participantes la nueva información aportada con anterioridad por los otros expertos para que matizaran o reafirmaran sus opiniones.

A continuación se detallan el perfil de los participantes:

- Perfil 1H1 : Cooperativista con trayectoria en varias cooperativas, sector servicios y comercio
- Perfil M1: Cooperativista mujer con trayectoria cooperativa y experiencia en organismo de representación
- Perfil H2: Cooperativista hombre con perfil nuevo cooperativista usuario de Cooperativas de Impulso empresarial.
- Perfil M2: Nuevo Cooperativista mujer con experiencia en recibimiento de formación para el aprendizaje cooperativista.
- Perfil 5:H3 Activista Innovación social o Mercado social, cooperativas de consumo

5.1. Economía social

El ecosistema de cooperativas de Economía Social en la Ciudad de Sevilla

En general hay una buena valoración del ecosistema de Economía Social tanto a nivel andaluz como en la ciudad de Sevilla, aunque se le compara con otros ecosistemas cooperativos como en la ciudad de Barcelona donde estaría mucha más desarrollado e interconectado o con la dimensión y peso económica de determinadas comarcas de Vizcaya. Se plantea que existe una gran potencialidad pero por las diferentes dinámicas sectoriales no consigue crearse una red que vaya más allá de lo meramente representativo y muchas veces se crean espacios no inclusivos limitados a ciertos sectores ideológicos o territoriales de la población. También se destacan el modelo de microcooperativas existentes, volcadas al sector terciario, que representan un desafío a la hora de superar las lógicas micro y crear economías de escala que fomenten el crecimiento. En palabras de uno de los participantes “demasiados ratones y pocos elefantes”.

Retos

Si bien el modelo cooperativo es un modelo que funciona, se plantea que no se pone en valor lo suficiente de cara a la ciudadanía general, “no nos vendemos bien” la Economía Social no solo vende productos o servicios si no que incorpora una serie de valores y crea riqueza social. Es necesario un esfuerzo comunicativo en este sentido.

Respecto a la relación con la burocracia y los bancos, el modelo de cooperativas existente de pequeñas cooperativas encuentra dificultades ya que no existe un conocimiento general por parte de estas entidades (por ejemplo Hacienda o Seguridad Social) ni productos específicos en el sector financiero para ella. Respecto a los trámites burocráticos son muchas veces poco comprensibles y engorrosos y difícil de afrontar por una cooperativa pequeña.

Con la llegada de la crisis además de la consabida restricción del crédito se ha producido otro fenómeno no lo suficiente explicado: si bien las cooperativas han soportado mejor las consecuencias de la crisis esta ha tenido un precio muy alto para las mismas. La lógica redistributiva de la cooperación ha funcionado en el sentido inverso, las empresas han aguantado “socializando miseria” esto es reduciendo salarios, aumentando horas, trabajando muchas veces casi sin beneficio en una suerte de auto explotación. Se ha producido una reducción importante de los ingresos e incluso las administraciones públicas pagan en muchos casos precios al límite del precio de coste. Es necesario volver a estándares más justos que garanticen el sostenimiento de las cooperativas.

Otro reto importante es crear redes productivas que superen los límites de las pequeñas cooperativas y creen verdaderos espacios de intercooperacion,

Oportunidades

Como oportunidades existentes en Sevilla para el desarrollo de la economía social se valora muy positivamente la existencia de una red pública de asesoramiento a la creación de empresas, que surge en gran medida de la colaboración entre instituciones públicas y privadas. Se señalan especialmente el papel del CADE Estrategias de Andalucía Emprende en colaboración con FAECTA y también la experiencia de la Escuela de Economía Social en Osuna.

Por otro lado se destaca el potencial existente en el sector del cooperativismo, con gran posibilidad de crecimiento especialmente si atendemos al cambio de valores

que se está produciendo en nuestra sociedad, con un consumo cada vez más consciente y critico. También se señala las potencialidades latentes en cuanto a la creación de alianzas entre las diferentes cooperativas, aunque esto es algo que se habría que potenciar con más intensidad. También se valora las herramientas propias del cooperativismo como pueden ser el acceso al crédito a través de entidades como Coop57 o Fiare pero se antojan aún insuficientes.

Otras valoraciones se han acercado a una parte más subjetiva de lo que sería el emprendimiento en cooperativa, en cómo la generación del propio empleo de manera corresponsable en cooperativas permite mucha más libertad a la hora de tomar las decisiones vitales, permitiendo también aunar el propio trabajo con los ideales de transformación social.

Recomendaciones

Crear nuevos espacios de encuentro que abran nuevas sinergias más allá de los límites clásicos de las cooperativas, generar espacios para el *Networking* que generen confianza entre los cooperativistas

Por parte de la administración fomentar la compra ética y responsable empezando por la compra pública en todos los sectores, desde la alimentación a los servicios. Implantar cláusulas sociales reales que fomenten la creación de cooperativas de servicio.

Desarrollar una línea de ayudas a la consolidación de las cooperativas, ir más allá de las ayudas al emprendimiento, ya que las cooperativas son proyectos a medio plazo y muchas sufren dificultades en los dos o tres años posteriores a su creación.

Implantar herramientas específicas para el emprendimiento femenino, el empleo en las cooperativas está muy feminizada. Sería conveniente disponer de herramientas y ayudas propias en este sentido. Estamos ante un realidad existente, cooperativas que en sus inicios son muy pequeñas, además, en el caso del emprendimiento familiar se puede superar la empresa familia tradicional promoviendo una mayor igualdad, esto daría la posibilidad de crear nuevas cooperativas en sectores como el pequeño comercio.

Crear un Fondo público de financiación de cooperativas (en la línea del ICO), este ente daría crédito con garantías enfocados a específicamente a la economía social. Asumiendo un mayor nivel de riesgo que la banca tradicional y en mejores condiciones

Por último señalar la necesidad de arbitrar nuevos mecanismos para la participación de las cooperativas en el diseño de las políticas públicas ya que el actual modelo de representación parece poco representativo y en algunos casos inexistentes.

5.2. Tercer Sector

El ecosistema del asociacionismo de economía social en la Ciudad de Sevilla

Se podría decir que actualmente el estado de salud de las asociaciones de Sevilla, en general, es bueno a pesar de las limitaciones que supuso los recortes económicos a raíz de la crisis económica, que incidía directamente en la financiación de las asociaciones.

Aunque el auge de las asociaciones se establece en los años 70, con un repunte también en los 90, parece que la época que más ha marcado al asociacionismo en Sevilla se produjo a partir del año 2000, con la participación, cada vez más creciente, de estas entidades en proyectos europeos. Es a partir de esta fecha cuando se observa un aumento de la inclusión de las asociaciones de Sevilla en proyectos supranacionales, de cooperación internacional o locales pero con subvención europea. Participar en estas convocatorias supuso la necesidad de la profesionalización de los y las técnicos encargados del desarrollo de los proyectos no solo en cualificación, también en condiciones laborales que asegurasen el desarrollo correcto de los proyectos subvencionados.

Esta situación de profesionalización tuvo un lado oscuro que comenzó a vislumbrarse a partir de la crisis económica, cuando las entidades habían alcanzado estructuras amplias (para poder mantener los proyectos que estaban siendo subvencionados) que ahora tenían que mantener, con menos financiación pública. Empieza una situación que algunos describen de “bloqueo”, tanto para entidades como administraciones, por tratar de mantener servicios que tradicionalmente se habían venido desarrollando, sin reparar en la adecuación de los mismos y primando la necesidad de mantener plantillas/estructura.

Es a partir de 2008 cuando se inicia una nueva etapa de retos en el que las entidades se ven obligadas a mirar hacia otro lado y buscar nuevas fórmulas de financiación, de organización de la entidad y de diseño de proyectos, para atender una realidad que también estaba sufriendo cambios importantes.

No parece que todas las entidades hayan podido subirse al carro de la

innovación y el emprendimiento, pero quien lo ha hecho ha salido fortalecido. No es que la crisis económica haya sido una oportunidad en sí misma, pero si ha generado elementos del contexto propicios para promover cambios.

Retos

Los principales retos que las asociaciones creen tener encima de la mesa pivotan, sobre todo, en 3 pilares:

- Establecer relaciones con la administración pública más eficientes y eficaces, evitando quedar atrapados por las mismas convocatorias o las mismas metodologías empleadas para prestar servicio.
- Establecer protocolos de actuación en red por sectores para fortalecer a las entidades y hacer más efectivas las intervenciones.
- Comunicar mejor a la ciudadanía la labor que las entidades realizan, con el fin de aumentar el apoyo social.

Existe la idea de que el sector del asociacionismo en Sevilla es un fuerte impulsor de la economía y generador de empleo. No obstante, confiesan que en muchos casos el empleo que genera es de poca calidad (temporal, pocas horas, poco remunerado, inestable). Donde existe más discrepancia es en la importancia que tiene para las entidades que ese empleo deba ser el objetivo de las entidades.

Por ello, se plantea la necesidad de reflexionar sobre el papel reivindicativo que las asociaciones parecen haber relegado a un segundo plano, al pasar al primer lugar la necesidad de conseguir financiación para mantener las estructuras. Para ellas parece importante volver a reconectar con el sentido y la identidad de pertenencia a una entidad sin ánimo de lucro que une a personas para perseguir objetivos comunes.

Este planteamiento les lleva a un debate interno aún por superar, dar servicios de calidad, para lo que parece necesaria la profesionalización, pero evitar que la lógica capitalista sea la que determine qué actividades hacer. En definitiva, se trata de la dicotomía entre “supervivencia de las entidades o atención adecuada a la ciudadanía”. Parece que la solución a este dilema pasa por la innovación y el emprendimiento, para desarrollar nuevas fórmulas para implementar proyectos y generar capital humano especializado, pero también sensibilizado con la identidad asociativa.

Oportunidades

Atendiendo a los 3 pilares antes mencionados, las oportunidades se pueden resumir de la siguiente forma:

- Es un buen momento para establecer nuevas relaciones con la administración pública por 2 motivos fundamentales, la escasez de recursos invita a realizar nuevas fórmulas de participación-financiación. Por otro lado, parece resurgir en la sociedad una vuelta a figuras de intervención más participativas e inclusivas, que favorece la germinación y la aceptación de nuevas propuestas metodológicas y de financiación (*crowdfunding*, por ejemplo).
- Los canales de comunicación vía online están permitiendo agilizar las comunicaciones y establecer relaciones minimizando la barrera de la distancia y las agendas. Estas herramientas están apoyando las iniciativas para crear redes de trabajo entre asociaciones y creando fórmulas de participación más líquidas y adaptativas.
- Se están incorporando profesionales de la comunicación para ayudar a las entidades a difundir información a la ciudadanía, lo que favorece una comunicación bidireccional y busca también aumentar la participación de las personas en la solución de sus propios problemas. Esto significa convertir a la ciudadanía en actores activos y protagonistas de los cambios de su entorno, apoyados por el movimiento asociativo.

Recomendaciones

En general, las recomendaciones pasan por favorecer una relación más equilibrada entre administración pública y asociaciones, asumiendo que son actores claves para conocer como “respira” la ciudad. Establecer líneas de subvenciones sensibles con la realidad asociativa, pero primando la cobertura de necesidades de manera integral y sostenible. Esto es aumentar los cauces de participación, fomentar la participación y hacer que esa participación tenga impacto en la toma de decisiones.

Mejorar la difusión de información a la ciudadanía sobre el trabajo que se desarrolla desde las asociaciones en varias líneas: traduciendo la información para que sea comprensible por todas las personas y haciéndola llegar en tiempo y forma, a la vez que creando canales que permitan recoger el *feedback* que la ciudadanía.

Aunque no se ha mencionado antes, el voluntariado sigue siendo piedra angular en el mantenimiento de las asociaciones. Se está realizando una labor importante desde las entidades por establecer cuáles deben ser sus funciones y el papel que ocupan en estas organizaciones. No obstante, se debe seguir trabajando en ello porque una red de voluntarios fuerte indica la participación de la ciudadanía y fomenta la independencia de las asociaciones.

7. Bibliografía

- ALBERICH, T. (1993). "La crisis de los movimientos sociales y el asociacionismo de los años noventa".
- ARENAS POSADA,C. (20015). "Poder, economía y sociedad en el sur. Historia e instituciones del capitalismo andaluz". Centro de Estudios Andaluces.
- CIRUELA-LORENZO, J.M., CUADRADO SERRÁN, M., PLAZA ANGULO, J.J. (2016). "La Economía Social como alternativa de autoempleo". El perfil del emprendedor en las sociedades laborales andaluzas. REVESCO Nº 122. Tercer cuatrimestre
- CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO (2015)."Informe de estadística social en Andalucía".
- DE LA TORRE, I. (2007). "Imagen pública del Tercer Sector en España". CIRIES-España, Revista de Economía Política, Social y Cooperativa.
- ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y CEPES (2013). "El impacto socioeconómico de las entidades de economía social".
- FERNÁNDEZ, M. Y DEL MORAL, L., (2016). La ética hacker frente al capitalismo netárquico: software libre y peer production en las iniciativas de economía colaborativa en Andalucía. Revista Teknokultura vol. 13
- FERNÁNDEZ M, CAMPOS, J.M, GARCÍA, M (2016) "Estudio de Investigación y mapa de servicios sobre la Economía Colaborativa como nuevo sector de oportunidad para el desarrollo económico y el emprendimiento en Andalucía". Sevilla: Fundación Pública Andaluza Andalucía Emprende
- FUNDACIÓN LUIS VIVES (2012). Anuario del Tercer Sector de Acción Social en España 2012.
- FUNDACIÓN LUIS VIVES (2015). "El Tercer Sector de Acción Social en 2015: impacto de la crisis". Resumen Ejecutivo.
- GARCÍA, J.O. (2014). "La Economía Social Andaluza en perspectiva histórica". Autonomía Sur SCA.
- GARCÍA, J.L. (2004). "Las cuentas de la economía social. El Tercer Sector en España".

Madrid: Civitas Ediciones, S.L

HERNÁNDEZ RAMÍREZ, M (2006). “El cristal de Sevilla. La fábrica de vidrios de La Trinidad. Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico I”.

Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social,.

Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas andaluzas.

http://www.eldiario.es/andalucia/emprenderensevilla/CADE-economia_social-emprender-emprender_en_Sevilla_6_576452358.html

NAVARRO, C. Y RODRÍGUEZ, M^a J. (2004). “Administración Pública y tercer sector. Propuesta analítica y estudio del caso de Andalucía”.